



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XII LEGISLATURA

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MONTILLA AGUILERA

Sesión celebrada el martes, 20 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
(Núm. exp. 621/000002)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Procede, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria realizada, que esta comisión dictamine el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, empezando, tal y como prevé también la convocatoria, por el debate del articulado y las secciones del Proyecto de Ley de presupuestos.

El orden del debate, como ustedes saben, empezará por el articulado y los anexos por bloques, conforme al documento que se ha remitido a los portavoces. Los turnos y tiempos de defensa por cada bloque de enmiendas serán: un minuto para la defensa de cada enmienda, con un tiempo máximo de cinco minutos; un turno en contra agrupado de cinco minutos, como máximo, y un turno de portavoces, para aquellos grupos que hagan uso de él, de tres minutos por cada grupo parlamentario.

Comenzamos con las enmiendas al título I, artículos 1 a 12 y anexos I, II, VII, VIII, IX, X y XI.

A este título han presentado enmiendas dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea —enmiendas números 1291 y 1292— y el Grupo Parlamentario Socialista —enmiendas números 5894, 5929, 5930 y 5973—.

En primer lugar, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda número 1291 propone una reforma tributaria que contribuye a aumentar los ingresos. Hacemos una revisión general de la previsión de ingresos teniendo en cuenta esta reforma tributaria, así como un aumento de los ingresos de la Seguridad Social, con la eliminación de bonificaciones y la implantación de una cuota de carácter progresivo para los trabajadores autónomos, por el destope de cotizaciones en el régimen general. La reforma tributaria hará aumentar la recaudación en 3250 millones de euros. Con estas medidas prevemos que los ingresos de la Seguridad Social aumenten 4275 millones de euros, lo cual haría modificar el estado de ingresos en 11 525 millones de euros, y de aquí hasta los 19 000 millones de euros haríamos una revisión de los objetivos de déficit establecidos. Esto contribuiría al aumento del gasto público en un total de 19 000 millones, tal como establece nuestra propuesta alternativa de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cuatro minutos.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos empezar este debate del título I señalando, tal como dijimos en el debate de totalidad, que no compartimos este presupuesto por ser continuista, injusto, insolidario y no creíble. Consideramos que las partidas presupuestarias no van a conseguir los objetivos que se han propuesto los distintos ministerios. Las enmiendas que presentamos pretenden corregir estos desequilibrios con un presupuesto alternativo y, por supuesto, apostamos por su aprobación en este debate parlamentario.

La enmienda 5894, al título I, propone suprimir en la letra g del artículo 1, la expresión: «las universidades públicas no transferidas». Lo hacemos en defensa de la autonomía universitaria. Consideramos que integrar en los Presupuestos Generales del Estado a las universidades públicas no transferidas es contrario al artículo 27.10 de la Constitución española, que precisamente reconoce la autonomía de las universidades, y a la regla competencial que, en base a dicho principio, establece el artículo 2.2.h), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la LOU.

Presentamos también tres enmiendas al anexo II, las números 5929, 5930 y 5973, correspondientes a la consideración de diversos créditos ampliables, al crédito correspondiente a la cobertura del mínimo garantizado en dependencia y a la garantía de las transferencias a las comunidades autónomas en materia de inversión.

Asimismo, presentamos otra enmienda que declara ampliables los créditos a las becas y ayudas a universitarios. Creemos que la incorporación de estas tres enmiendas es de justicia y por ello pedimos su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar en contra de estas enmiendas.

Quiero empezar por responder al portavoz de Podemos, aunque imagino que la reforma tributaria se tratará con mayor amplitud en el título VI, que es el que corresponde a las normas tributarias.

El resumen que nos ha hecho con esas cuentas de punto gordo y de vamos a ingresar más para luego poder gastar más, al final es la política de subida de impuestos que propone siempre la izquierda y que ya se ha testado en este país. Eso de: vamos a recaudar todo lo que podamos para gastar todo lo que queramos, ya lo hemos vivido en España. Son las políticas de la izquierda más próxima a ustedes, las del Partido Socialista, que arruinaron este país, y por dos veces, a falta de una.

Nosotros hemos apostado por una rebaja de impuestos. Hemos aprobado recientemente una reforma tributaria con una bajada de impuestos que entró en vigor en el año 2015, y en la segunda parte de 2015 y con carácter adelantado, lo correspondiente a 2016. Esto ha permitido devolver 12 300 millones de euros a los españoles.

Y voy a hablar de los objetivos. Porque hay que marcar unos objetivos, señor portavoz. Usted habla primero de subir impuestos y luego ya veremos lo que conseguimos. Y si arruinamos a España, ¡pues bueno!, ya pediremos perdón después, o no. Los objetivos del Partido Popular eran: primero, devolver 12 300 millones de euros a las familias españolas para que pudieran tener más recursos, para que pudieran gastar, ahorrar o invertir y, segundo, espolear el crecimiento y la creación de empleo, objetivos que se han cumplido de sobra. Hoy somos el país que crece el doble que todos los de nuestro entorno y hoy se están creando más de medio millón de puestos de trabajo al año.

Además, su segundo argumento: vamos a recaudar más porque así tenemos para gasto social, tampoco es necesario. Este segundo argumento contradice totalmente nuestros presupuestos, unos presupuestos profundamente comprometidos con lo social, ya que en 2017 se van a destinar a gasto social 50 000 millones más de lo que se gastaban en 2007. Hay más dinero para la educación, más dinero para la sanidad y más dinero para las prestaciones sociales. Sin duda, eso se puede hacer sin subir los impuestos. También hay más gasto en pensiones puesto que vamos a destinar 30 000 millones más que en el año 2011 sin necesidad de subir impuestos.

Por lo tanto, es un presupuesto social. Y me sorprende que tanto ustedes como el Grupo Socialista vayan a votar en contra. Van a votar en contra de un presupuesto del que dicen que es continuista. Sí, es continuista con la buena marcha de la economía, con la creación de puestos de trabajo y con la posibilidad de gastar más dinero en la atención a las personas, que es lo que centra el presupuesto. Y también van a votar en contra de un presupuesto que supone continuar avanzando y continuar una recuperación que no deja a nadie en la cuneta.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, igual que otros años, ustedes plantean declarar algunos programas como créditos ampliables, en concreto el programa de becas y la cobertura de ayudas a la dependencia. Pero ustedes saben que, como hemos explicado otros años, si en estas partidas el crédito resultara insuficiente, el mecanismo para su cobertura sería un suplemento de crédito en el presupuesto del ministerio correspondiente, y no es necesario adoptar ninguna medida a mayores. En todo caso, me gustaría resaltar que, sin necesidad de ninguna enmienda —y yo espero que recapaciten y voten a favor—, los servicios sociales se incrementan un 4,9 %, hasta los 2408 millones de euros. El sistema de autonomía y atención a la dependencia hoy dispone de un importe de 1355 millones de euros, un 8,2 % más que en 2016. Se ha completado la incorporación de dependientes, señora portavoz del Grupo Socialista, y hay un crédito de 1262 millones para el nivel mínimo de dependencia. El presupuesto para becas aumenta también hasta los 1400 millones de euros. A todo esto, además de los recursos que se ponen a disposición de las comunidades autónomas, 5400 millones de euros, 5 puntos de PIB que se ponen a disposición de las comunidades autónomas para que, a su vez, puedan destinar más fondos a sanidad, a educación y a servicios sociales, es a lo que ustedes están votando en contra.

Para terminar, hay un conjunto de enmiendas que no ha mencionado. Y entiendo que posiblemente les dé un poco de pudor hablar de ellas.

El señor PRESIDENTE: Debe ir acabando, senadora.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente. Tengo una segunda intervención, así que me referiré a ellas en mi segunda intervención.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procede ahora el turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En esta primera intervención vamos a hacer un pequeño resumen. En Compromís queremos reiterar nuestro rechazo a estos Presupuestos Generales del Estado. Nuestra autonomía está doblemente discriminada en estos presupuestos: por un lado, es la peor financiada y, por otro, es el territorio que menos inversiones recibe del Estado. Somos los únicos que, teniendo la renta per cápita inferior a la media estatal, aportamos a las arcas del Estado como si estuviéramos por encima de ella. Es decir, siendo de los más pobres, pagamos como si fuéramos ricos. De esta manera, el Estado nos condena a unas contribuciones fiscales injustas y desproporcionadas que abocan a la inviabilidad económica de nuestra comunidad autónoma.

A todo esto se suma el déficit de inversiones en nuestro territorio que anualmente nos imponen los distintos gobiernos centrales a través de los Presupuestos Generales del Estado. Así, siendo nuestra autonomía el 11 % de la población del Estado español, nunca recibimos un porcentaje igual a este.

Compromís exige al Gobierno central un cambio inmediato de la financiación autonómica que solucione la dramática situación de insuficiencia financiera de nuestra autonomía, así como unas inversiones territorializadas en infraestructuras según el peso poblacional del territorio valenciano y compensaciones por la insuficiencia de la financiación actual.

Nos dirán que el sistema de financiación no es suyo, que es del Gobierno Zapatero, y lo sabemos. Pero su ministro y el señor Rajoy han incumplido reiteradamente, durante cinco años, sus promesas de cambiarlo, aunque ahora parece que ya hemos empezado. Nos repetirán sus mantras, el del FLA y el del aumento de los 5000 millones de euros en sus dotaciones. El segundo, los 5000 millones de euros de aumento en sus dotaciones, es una consecuencia del aumento de lo recaudado; por lo tanto, nos toca una parte. El FLA es un sistema perverso. Ustedes recaudan por encima de las posibilidades de los valencianos, después entregan un poco y reinvierten menos. Y por último, como salvadores del mundo, nos dan el FLA, a crédito, para pagar intereses. Este es un sistema redondo.

No queremos más que los demás, solo exigimos un trato justo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro portavoz del Grupo Mixto va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

La portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señora Etxano, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias.

A propósito de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, no he entendido si decía espolear el crecimiento o expoliar el crecimiento. Si es lo segundo, por fin hablan claro y lo admiten. (*Risas*).

Las reformas que estamos proponiendo no se pueden calificar, ni muchísimo menos, de radicales. Estamos hablando de una reforma fiscal que aumente los ingresos tributarios en 3250 millones. ¿De dónde salen? De los impuestos a las grandes fortunas y a las entidades financieras o a las transacciones financieras; del aumento de la recaudación en el impuesto sobre sociedades por la eliminación de beneficios fiscales de los grandes grupos societarios; del aumento de la recaudación en el IRPF, al mejorar su progresividad; de la eliminación de las sicavs y del aumento de recursos, al luchar con mayor intensidad contra el fraude fiscal, porque también en la parte de gastos aumentamos los recursos destinados a la Agencia Tributaria. Esto haría aumentar la recaudación tributaria un total de 3250 millones. Y los ingresos de la Seguridad Social, como les comentaba, aumentarían en 4275 millones por el destope de las cotizaciones, la eliminación de bonificaciones y la implantación de una cuota de carácter progresivo para los autónomos. Creo que ninguna de estas medidas merece el calificativo de radical o extremista. En cambio, estas medidas sumadas a una

reducción más paulatina del déficit contribuyen a tener un espacio un poco mayor para el gasto público, pero no muchísimo mayor. Estamos hablando de un total de 19 000 millones de euros, pero pueden ayudarnos, por ejemplo, a recuperar los sueldos y las retribuciones de los funcionarios o a aumentar un poquito más las pensiones, no solo un 0,25 %, sino un 1,5 %. Son medidas de bastante sentido común que llevaría a cabo un Gobierno que estuviera al servicio de sus ciudadanas y ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidente.

Con respecto a la enmienda 5894, correspondiente a la autonomía universitaria, no he escuchado decir nada a la portavoz del Grupo Popular. No sé si están de acuerdo con nuestro planteamiento, puesto que no solo nuestro grupo piensa que es una vulneración de la Constitución, sino que así lo entiende también la Abogacía del Estado, como se pone de manifiesto en un informe elaborado para tal fin a través de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Respecto a la enmienda al anexo II, efectivamente he nombrado el número de la enmienda, pero no he hecho referencia a ella. Se trata de una enmienda para garantizar las inversiones en los respectivos estatutos de autonomía de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Baleares, que el Gobierno sigue incumpliendo. Vemos a diario grandes titulares que después no se llegan a ejecutar. Por lo tanto, entendemos que es necesario garantizar y comprometer estos créditos con la autonomía. Igual ocurre con la dependencia y con las becas. Le recuerdo a la señora portavoz del Grupo Popular que todos sabemos que en dependencia el Gobierno sigue incumpliendo el acuerdo de mínimos; que las comunidades autónomas siguen invirtiendo un 20 %, mientras que el Gobierno lo hace en un 80 %, cuando la ley establece el 50 %. Y lo mismo con las becas. Queremos garantizar que todos los jóvenes que se han quedado sin poder estudiar por motivos económicos, puedan tener acceso a las becas. Con estos créditos queremos garantizar estas inversiones.

Y en relación con lo que ha dicho de los suplementos del crédito, sí, se pueden utilizar, pero, según usted, tenemos un anexo II en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que parece ser que no tiene utilidad, pues, según su argumento, nunca tendría que utilizarse. No me parece serio. Digan que no nos apoyan, pero no digan que no es necesario, porque precisamente facilita la posibilidad de ampliar los créditos sin necesidad de acudir a otros mecanismos que, en caso de llevarse a cabo, dificultarían el procedimiento y retrasarían los pagos o simplemente no se harían. Por eso seguimos insistiendo en la necesidad de estas tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Mire, senador Martínez, era espolear el crecimiento. En todo caso, esa postura suya de venir aquí como guardián de las esencias de la virtud, ya ha quedado bastante respondida. Dé usted un repaso a los expoliadores de su partido, que fueron nombrados uno a uno en el debate del Congreso, y tendrá oportunidad de saber que la corrupción corresponde a las personas y no a los partidos. Por lo tanto, no tiren piedras.

Como digo, de la reforma tributaria hablaremos con más detalle en el título correspondiente, que es el título VI, y de que el 94 % de los españoles, con el Gobierno del Partido Popular pagan menos impuestos de los que pagaban hace seis años.

En segundo lugar, Compromís y el Grupo Socialista hablan de las comunidades autónomas y del gasto en dependencia. Lo vuelvo a decir, porque ya he mencionado las cantidades que se incluyen en estos presupuestos, y son cantidades que están aumentando todos los años y que han permitido que las comunidades puedan incorporar a todos los dependientes que el Partido Socialista dejó abandonados con el famoso: «Yo invito, que tú pagas» en que convirtió las leyes de carácter general del Estado.

Senadores de Compromís, senadores de Podemos, senadores del Grupo Socialista, ustedes están gobernando en comunidades autónomas, y yo les preguntaría cómo van a explicar a los valencianos, que reciben 700 o 800 millones de euros más, que pueden destinar a la sanidad, a la educación o a los servicios sociales, que vienen aquí a decir no. Además, no es que vengan a decir no, es que vienen aquí a decir que

les da exactamente igual este presupuesto, que es de lo que hablamos en este título I. Porque ustedes ya dijeron que iban a votar en contra incluso meses antes de que se presentaran las cifras; es decir, antes de que las conocieran ustedes dijeron no y después buscaron alguna excusa para justificarlo. Pero, claro, son 5400 millones de euros más que van a las comunidades autónomas —pónganse cada uno de ustedes la cantidad allí donde gobiernan—, así que les va a resultar difícil en sus provincias explicar ese no que están diciendo aquí.

Las enmiendas sobre inversiones territoriales, senadores del Grupo Socialista, se han convertido en un clásico. Han convertido ustedes este trámite de las enmiendas en el juego de los trileros. Porque ustedes aprobaron el techo de gasto y hoy nos traen 17 páginas de inversiones en todas las comunidades, como la autovía del Duero, que prometieron terminarla en 2007, hasta que arruinaron este país. Incluso quitaron las máquinas, quitaron los dineros y lo dejaron todo abandonado, con firmes provisionales y sin pagar las expropiaciones. Y proponen carriles bici y museos etnográficos, todo lo que han encontrado. Eso no es más que reconocer los incumplimientos de dos gobiernos que durante ocho años despilfarraron muchísimo dinero público sin encontrar el tiempo ni el dinero suficiente para cumplir sus compromisos.

El señor PRESIDENTE: Ha de ir terminando, señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino. Ese es el reconocimiento de la mayor deslealtad institucional que ha cometido un Gobierno con las comunidades autónomas, que fue aprobar el famoso sudoku de Solbes, que consistía en aprobar unas inversiones en cada estatuto de Cataluña que sumaban más del 100 %. Por lo tanto, nunca hubo ni intención ni disposición de cumplir.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al título II, capítulo I, artículos 13 y 14, y anexos IV, V y VI. Solo se han presentado dos enmiendas, las números 5895 y 5931, que corresponden al Grupo Parlamentario Socialista. Por tiempo de dos minutos, tiene la palabra su portavoz.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

A continuación procede el turno en contra. Por tiempo de dos minutos, tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señor presidente.

Intervengo de forma muy breve para decir que nos oponemos, porque creo que las enmiendas no están enfocadas en una mejora de este presupuesto, sino en una línea de política general que creemos que no supone una mejora de aquello que tiene que llegar a los ciudadanos, sino que obedece a una línea política partidista que nos parece que no se puede habilitar. Además, creemos que el enfoque que da el propio presupuesto está en la mejor línea posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

¿El Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Tampoco.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Quiero intervenir solamente para rectificar a la portavoz del Grupo Popular, porque ha dicho aquí —y consta en el *Diario de Sesiones*— que el Grupo Socialista apoyó el techo de gasto, y es falso. El Grupo Socialista no votó el techo de gasto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: No voy a añadir nada más a mi anterior intervención, porque la rectificación del Grupo Socialista se refería a la intervención de la portavoz anterior. Le agradecemos

al Grupo Socialista que recuerde que la aprobación del techo de gasto contó con la colaboración y con la iniciativa de su grupo.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al título II, capítulo II, artículos 15 y 16. No se han presentado enmiendas.

Al Título II, capítulo III, artículo 17, tampoco se han presentado enmiendas.

Pasamos al título III, artículos 18 a 34.

En primer lugar, están las enmiendas 720 a 725 del senador Cleries i González. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas presentadas por los senadores del Partit Demòcrata.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al debate de las enmiendas 844 a 847, 849 y 850, de los señores Mulet García y Navarrete Pla. Tienen cinco minutos también para su defensa.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más sintético posible. Creemos que la enmienda número 844 es necesaria porque las limitaciones en la reposición de empleados públicos no deben afectar a servicios básicos como la seguridad o la lucha contra incendios. Además, hay que tener en cuenta que las plazas ocupadas no supongan un incremento en el gasto.

Por lo que respecta a la enmienda 845 diré que en el año 2010 tuvo lugar la eliminación de la tasa de reposición en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal que ha sufrido una pérdida de puestos de trabajo, a diciembre de 2016, del orden del 10 % del conjunto de empleados en activo en el ejercicio 2010. Aparejado a lo anterior, el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha experimentado un incremento del tráfico total en sus puertos del 14,54 %. El Sistema Portuario de Titularidad Estatal, según lo determinado en la Ley de puertos, no depende financieramente de los Presupuestos Generales del Estado sino que debe autofinanciarse. Desde el año 2010, y acompañando al incremento del tráfico portuario, el Sistema Portuario de Titularidad Estatal ha arrojado unos beneficios medios de 230 millones de euros. Por tanto, queda plenamente justificada esta enmienda para complementar los puestos de trabajo de los organismos portuarios, con el fin de que puedan atender la nueva e ingente cantidad de trabajo de este sistema portuario.

La enmienda 846 se justifica en que condición de personal indefinido no solo nace de sentencias judiciales, esta condición existe de forma contractual y no puede dejar de ser tenida en cuenta, dado que la situación que se quiere resolver, en definitiva, es justamente la consolidación de los puestos de trabajo con trabajadores y trabajadoras con carácter fijo.

En relación con la enmienda 847 diré que alrededor de un 10 % de los puestos actuales de trabajo de carácter estructural en las autoridades portuarias están siendo ocupados por trabajadores con un contrato temporal; son puestos de trabajo de carácter esencial, vinculados directamente al control y vigilancia de la seguridad de la actividad portuaria y sus labores de control marítimo y de lucha contra la contaminación. Todas las enmiendas que he explicado hasta el momento se refieren al artículo 19.

Por lo que respecta a la enmienda 849, no existen razones para mantener la discriminación en las regulaciones que se refieren a los mismos ámbitos de trabajo, trayectoria profesional, trayectoria profesional, marco retributivo, formativo y de titulaciones entre quienes desarrollan las mismas funciones policiales por el mero hecho de pertenecer a un cuerpo o a otro de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado. Una concepción de la seguridad pública que no respete la plena homologación entre unos y otros, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, es un obstáculo, un lastre, ya que tendría que ser todo equiparable y homologable.

Por último, la enmienda 850 hace referencia a la que la Guardia Civil dispone de 3 millones de euros menos en el presupuesto que la Policía Nacional, pese a que la Guardia Civil cuenta con una plantilla mayor. En cuanto a la partida de protocolo, la de la Guardia Civil triplica la de la Policía Nacional; y, por lo tanto, creemos que sería fácilmente aplicable.

Estas son las enmiendas que hemos presentado a este capítulo, del título III.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora Julios Reyes y el señor Rodríguez Cejas han presentado la enmienda número 6116.

El señor NAVARRETE PLA: Me han encargado que la dé por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 6018 a 6023, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Picornell, por cinco minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Intervendré muy rápidamente. De las enmiendas que ha citado el señor presidente, creo que la más importante es la 6018, de supresión de todo el artículo 19, que implica que el personal de las administraciones públicas no pueda crecer, y en algunos casos tenga que decrecer.

Defendemos que cada administración pueda decidir y autorganizarse. De hecho, los que más sufren por estas decisiones son los más pequeños, los ayuntamientos, que se ven obligados a externalizar servicios, lo que puede suponer más gasto para unas administraciones ya con pocos recursos.

Pedimos y rogamos que ayuden a sus ayuntamientos, a todos los ayuntamientos, también a los suyos, a los de Partido Popular, a sobrevivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, pasamos a la defensa de las enmiendas 1293 a 1329 y 1469, Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero repasar el contenido de algunas de las enmiendas más importantes en este título. La primera de ellas es la 1293, en la que nos hacemos eco de que durante los últimos cinco años el personal al servicio del sector público ha sufrido una pérdida considerable de poder adquisitivo. Este año el incremento de retribuciones tiene como tope máximo un 1 %, y nosotros proponemos que se aumente al 2,7 %.

En la 1300 consideramos que el mantenimiento de las tasas de reposición cero, o por debajo del 100 %, ha causado un grave peligro especialmente en aquellas administraciones y órganos con una media de edad alta de los empleados y empleadas públicos, por lo tanto se hace necesario que no solo se repongan al 100 % sino que, en algunos casos, deberán incrementar considerablemente sus plantillas. Hay que tener en cuenta que durante siete años, por cada 10 funcionarios que se han ido, solo ha entrado 1, y el 63 % de la plantilla de la Administración General del Estado tiene más de 50 años. En total, durante estos cinco años se han perdido 400 000 puestos de trabajo del sector público.

Por último, en la enmienda 1316 proponemos una reducción de las actuales retribuciones de los altos cargos de un 5 %. Estamos seguros de que el Partido Popular, tan a favor de la austeridad, apoyará una enmienda de este tipo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, las enmiendas 5896 a 5904, la 5945, 5951 y 5952, 5980 a 5996, 6011 y 6017, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Rubio.

El señor RUBIO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Paso a defender las enmiendas de mi grupo a la sección 15.

En nuestras enmiendas nos centramos en dos aspectos fundamentales: primero, que siempre hemos manifestado la necesidad de restituir a los funcionarios y trabajadores públicos los derechos arrancados por el Partido Popular en cuanto a condiciones de trabajo, derechos sociales y pérdida de poder adquisitivo; y, segundo, que defendemos un incremento general del 2 % de las retribuciones frente al 1 % que plantea el Gobierno. Por ello, hemos presentado 5 enmiendas con carácter general para el incremento de ese 2 %: de incremento general; sobre el cálculo de los cuadros generales; para el complemento de productividad; para el complemento específico; y, por último, para las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Además, proponemos la aplicación del mismo incremento para los altos cargos porque entendemos que, en muchos casos, la falta de incremento para los altos cargos distorsiona cada año más el abanico salarial.

Hemos planteado una serie de enmiendas respecto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Fuerzas Armadas cuyas retribuciones básicas se integran en el artículo 10 de la estructura de gasto de los Presupuestos Generales del Estado. Así, dedicamos las enmiendas números 5983, 5984 y 5985 a las Fuerzas Armadas en sus distintas condiciones retributivas; las número 5986, 5987 y 5988 a la Guardia Civil, en concepto de retribuciones básicas, retribuciones complementarias, productividad y gratificación por servicios extraordinarios; y lo mismo en las enmiendas 5989, 5990 y 5991 con relación al cuerpo de la Policía Nacional.

En la 5992 aplicamos la retribución del 2 % a los miembros de la carrera judicial y fiscal; y en las enmiendas 5993 y 5994, al personal estatutario y no estatutario de la Seguridad Social.

La segunda prioridad en nuestras enmiendas es la pérdida del empleo público por los recortes de la tasa de reposición de efectivos. Desde el año 2010 a 2015, en el libro amarillo de los Presupuestos para 2016, figuraba ya una pérdida de 294 000 trabajadores públicos. Por lo tanto, persistir en la tasa de reposición por menos del 100 % no tiene demasiado sentido.

Mi grupo parlamentario ha planteado 4 enmiendas relativas a la universidad y al personal docente investigador. En la 5898, planteamos la extensión de la tasa del 100 % a las plazas de investigación de los organismos públicos de investigación, definidas en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. En la 5900, proponemos que se autorice a estos mismos organismos a disponer de hasta 100 plazas de personal investigador doctor si tienen cabida en sus presupuestos y con la condición de mantenimiento del equilibrio presupuestario. En la 5901 se añade un punto 3bis, eliminando la tasa de reposición a los cuerpos de catedráticos y profesores de universidad, de tal manera que puedan ser incluidos libremente. La enmienda 5951 regula la tasa adicional de reposición para la normalización y estabilización del empleo temporal, que consiste en que puedan disponer de hasta el 90 % de las plazas que hayan tenido durante tres años ininterrumpidos ocupadas por personal interino.

El señor PRESIDENTE: Tendría que ir acabando, señor Rubio.

El señor RUBIO RUIZ: Termino enseguida.

Y la 5952 propone la supresión del párrafo dos, en el que se establece una limitación de los contratos interinos a tres años. Aquí existe una anomalía y es que en el Congreso se aprobó una transaccional a la 2387, del Grupo Socialista, apoyada por el Partido Popular y Ciudadanos, en la que se suprimía este párrafo; sin embargo, en el texto que ha llegado al Senado vuelve a aparecer la redacción original. Con lo cual debe tratarse de un error material.

Y termino.

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, señor Rubio.

El señor RUBIO RUIZ: Termino.

Para la Administración local pedimos el 100 % de la tasa de reposición.
Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular se opone a todas las enmiendas presentadas al título III, relativo a los gastos de personal, porque consideramos que con la actual redacción de este título se pueden alcanzar —y se alcanzarán— los importantes objetivos que se persiguen en materia de personal, como el mantenimiento y la consolidación de los incrementos salariales, una mayor tasa de reposición de efectivos y una apuesta decidida por la consolidación del empleo público; y todo ello con pleno respeto al mandato constitucional de estabilidad presupuestaria.

La regulación de este título III recoge una normativa coherente y armónica, un auténtico proyecto de gestión de personal, que se caracteriza, por un lado, por ser ambicioso, como ocurre con los objetivos de consolidación de empleo público pero, al mismo tiempo, es serio y realista, como se aprecia en lo relativo a los incrementos salariales y a la reposición de efectivos. Y es que esta regulación demuestra que el legislador es consciente de los límites en los que nos movemos a la hora de garantizar la estabilidad presupuestaria. Pues bien, este proyecto quedaría desvirtuado si se aceptasen las enmiendas presentadas a dicho título.

Las razones por las que el Grupo Popular se opone a las enmiendas formuladas al título III son de diverso tipo, y aunque no podemos obviamente entrar en el análisis individualizado de cada una de las enmiendas, sí se pueden señalar, aunque sea con carácter general, algunas de las razones que justifican nuestra oposición.

Algunas de las enmiendas son simplemente inasumibles jurídicamente, como la relativa a la supresión de todo el artículo 19, que regula la oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal, y es que una enmienda de esta naturaleza provocaría una importante laguna legal y la sustitución de un sistema coherente y razonable por una especie de limbo jurídico que traería nefastas consecuencias en lo que se refiere a la gestión del personal.

Otras enmiendas son abiertamente inconstitucionales, a nuestro juicio, como algunas de las relativas al artículo 30, en la que se contemplan las recompensas, cruces, medallas y pensiones de mutilación. En alguna de estas enmiendas, además de vulnerar derechos adquiridos y consolidados, se pretende que la Ley de Presupuestos Generales del Estado se utilice para derogar legislación especial, como la relativa a la Cruz Laureada de San Fernando y la Medalla Militar. Es decir, que se está proponiendo entrar a regular materias absolutamente ajenas a lo que es el contenido propio de una Ley de Presupuestos y, por lo tanto, se pretende la modificación de normas cuya regulación sustantiva, y más aún su derogación, no puede realizarse en ningún caso a través de las leyes de presupuestos, según la jurisprudencia constante del Tribunal Constitucional. En este sentido, lo único que evidencian estas enmiendas es el nulo respeto de algunas fuerzas políticas hacia la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Otras enmiendas pretenden establecer un sistema de discriminación entre el personal funcionario y el personal laboral dentro del sector público, como la enmienda que se refiere al artículo 23.3, que pretende eliminar el límite del incremento de la masa salarial para el personal laboral estatal de las sociedades mercantiles y de las entidades públicas empresariales.

El señor PRESIDENTE: Tendría que ir acabando.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Tengo cinco minutos, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Perdón. Todavía le quedan dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias.

Esta enmienda, desde luego, a lo que daría lugar es a una discriminación que generaría un enorme problema y dificultaría la gestión de personal.

Buena parte de las enmiendas presentadas al título III pondrían en grave riesgo el mandato constitucional de estabilidad presupuestaria; eso ocurre, por ejemplo, con las que se refieren a la modificación del 18.2, que establece el límite del 1 % del incremento de las retribuciones de personal al servicio del sector público y otros apartados de este artículo 18.

Lo mismo ocurriría con todas las enmiendas que pretenden eliminar cualquier tipo de límite a la tasa de reposición de efectivos o las que establecen tasas que necesariamente quebrarían la estabilidad presupuestaria, con lo que, de esta manera, nos estaríamos apartando del camino que hay que recorrer con la seriedad y coherencia que contempla la actual Ley de Presupuestos.

Algunas fuerzas políticas, con sus enmiendas, ponen de manifiesto que no han entendido absolutamente nada de la crisis que hemos sufrido y a la que nos llevó, entre otros factores, una política de despilfarro y de ineficiencia en el empleo de los fondos públicos. Solo una política de estabilidad presupuestaria, contención del gasto público y del déficit puede hacer posible que continuemos en la senda de la recuperación y la creación de empleo.

Sin embargo, algunos parecen despreciar completamente el esfuerzo que ha realizado durante estos años la sociedad española para ganarle el pulso a una crisis en la que nos sumergieron medidas como las que ahora se quieren aprobar mediante enmiendas de este tipo. Y cuando nos encontramos en pleno proceso de asentar la recuperación económica, algunos pretenden volver a las andadas y revertir lo que tanto trabajo les ha costado a los españoles enderezar. Pues bien, nosotros tenemos muy claro que es necesario evitar que todo ese esfuerzo de la sociedad española se tire por la borda, y por eso vamos a defender una política de gasto de personal que nos permita seguir avanzando por la senda de la recuperación.

Y a la vista de todo ello, como ya indiqué al principio, el Grupo Popular se opone a todas las enmiendas presentadas al título III, con el fin de garantizar, por un lado, su coherencia interna y, por otro, su constitucionalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 11

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señoría, debe acabar.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Termino, presidente.

Por otro, su constitucionalidad y su encaje dentro del principio y del mandato constitucional de estabilidad presupuestaria, que se vería en grave riesgo en caso de prosperar alguna de las enmiendas propuestas.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿El Grupo Parlamentario Mixto se va a repartir el tiempo?

El señor NAVARRETE PLA: No vamos a intervenir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No intervienen.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No intervienen.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Solamente quiero mostrar mi honda sorpresa y decepción por el hecho de que el Partido Popular no acepte una enmienda para reducir un 5 % los salarios de los altos cargos. ¡Vaya! Pensaba que la austeridad se podía aplicar de manera transversal, a todos, pero no, solamente se puede aplicar a los de abajo

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rubio.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, presidente.

Solamente para aclarar que la anomalía que había reseñado en relación con la última enmienda, aparece corregida en la publicación de errores del texto presentado al Senado. Por lo tanto, no insistimos en esa enmienda, que ya está atendida, de acuerdo con el resultado del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Dado que apenas hubo intervenciones, me limitaré a decir que no hemos dado una respuesta individualizada a todas las enmiendas por razones obvias de falta de tiempo. Si se me permite, cabría decir aquí lo que decía el epitafio de la tumba de Groucho Marx: Perdóneme, señora, si no me levanto; o, en este caso, perdóneme si no me refiero a su enmienda concreta, pero es que, señoría, eso es imposible. Por eso, me he limitado a explicar con carácter general las razones por las que nos oponemos a todas las enmiendas, porque entendemos que con estos presupuestos se garantizan los tres pilares de la reforma que introduce este título III: el incremento del 1 % de las retribuciones de personal del sector público, que se consolidan y se mantienen; se incrementa la tasa de reposición de efectivos en colectivos importantes; y se recoge una apuesta decidida por la consolidación del empleo público con una profunda revisión de la temporalidad. Creo que no hay que perder de vista la ambición de este título III, que plantea reducir drásticamente el empleo temporal en las administraciones públicas, con ambiciosas ofertas de empleo público que se llevarán a cabo con procesos abiertos, en los que se valorará el trabajo del personal temporal en la Administración pública, permitiendo de esa manera su consolidación con procedimientos en concurrencia, garantizando los principios de mérito y capacidad. Y, como se garantizan estos grandes principios, nos oponemos a todas y cada una de las enmiendas, sin entrar de forma individualizada en ninguna de ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Título IV, artículos 35 a 45; título VIII, artículos 106 y 107; y sección 07.
Enmiendas 726 a 728, del señor Cleries i Gonzàlez.
Tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Doy por defendidas las enmiendas en nombre del Partit Demòcrata.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
A continuación, enmiendas 851, 852 y 855, de los señores Mulet García y Navarrete Pla.
Tiene la palabra el señor Navarrete, por tres minutos.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

De las tres enmiendas que hemos presentado, voy a defender en conjunto la 851 y la 852. Desde Compromís creemos que son una modificación simple, pero muy importante, teniendo en cuenta dos cosas: que la mayoría de los pensionistas llevan años perdiendo poder adquisitivo; y, además, que en la mayoría de los casos han sido o son el sustento y el único ingreso de muchos hogares en el Estado español. Por todo ello, las enmiendas 851 y 852, a los artículos 35 y 39 respectivamente de los Presupuestos Generales del Estado, son bastante sencillas de explicar y de comprender. Los pensionistas de este país no se merecen perder poder adquisitivo.

Por último, la enmienda 855 hace referencia a la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del régimen especial agrario en el régimen general de la Seguridad Social, y que reconoce que la integración de los trabajadores del régimen especial por cuenta ajena al régimen general debe hacerse a través de la creación de un sistema especial que evite el incremento de costes, perjudicial para la competitividad y el empleo en este sector.

Por todas esas ideas, la pretensión de Compromís era incluir una enmienda en la que se reflejase que, mediante bonificaciones, no se pudiese pasar del 18,75 % al 23,60 %, como tiene presupuestado actualmente el Gobierno central para este proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Enmienda 1902, de la señora Castilla.
Tiene la palabra por un minuto.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

En la Agrupación Socialista Gomera nos afirmamos, ratificamos y damos por defendida la enmienda 1902.

Esta enmienda pretende, en particular, la modificación del artículo 35, relativo al índice de revalorización de las pensiones y pensión mínima en el siguiente tenor literal: Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de clases pasivas del Estado experimentarán en 2017, con carácter general, un incremento correspondiente a la subida del IPC estimada en estos Presupuestos Generales del Estado y se aplicará en los términos que se indican en los artículos correspondientes de esta ley. Esta revalorización será revisada mensualmente al alza durante 2017; si la subida del IPC resulta ser mayor a la prevista en estos Presupuestos Generales del Estado, se consolidará la citada subida. En ningún caso la variación del IPC podrá minorar el porcentaje de revalorización mayor que se haya alcanzado previamente.

La propuesta de incremento de las pensiones al 0,25 % representa una pérdida real del poder adquisitivo de nuestros pensionistas, lo que agrava la situación de la pobreza en España e impide una adecuada calidad de vida para todos aquellos que durante años contribuyeron a levantar este país con su esfuerzo. Además, las previsiones económicas son de crecimiento. En consecuencia, el IPC antes de acabar el año puede estar en nuevas cotas por encima del 1,5 % previsto por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Ha de ir acabando, señora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Disculpe, señor presidente.
Debemos asegurarnos, por tanto, de que el poder adquisitivo de los millones de pensionistas españoles no se merme de ninguna forma por causa de la situación económica actual.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 13

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda 6024, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Buenas tardes.

Hemos presentado esta enmienda básicamente para que se modifique el artículo 35, con el fin de que las pensiones no se rijan por el 0,25 % sino por la previsión del IPC anual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presentalas enmiendas 1330, 1331 y 1346. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Sencillamente resaltar la enmienda 1330, que sigue la misma línea señalada por las dos anteriores portavoces. Consideramos que el índice de actualización de las pensiones al 0,25 % implica una pérdida de poder adquisitivo en términos reales de los pensionistas y, por ello, proponemos un incremento del 1,5 %, en línea con la inflación prevista por el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 5949, 5950, 5997 a 6005, 6607, 6008 y 6010, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Oñate, por cinco minutos.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Hace poco aparecía un último informe sobre el riesgo de pobreza en España donde se ponía en evidencia que, en el caso de los mayores de 65 años, ha crecido ese riesgo en un 0,12. El papel de la Seguridad Social debería ser empujar en la dirección contraria; sin embargo, con las subidas continuas del 0,25 %, lo que estamos haciendo es meter a cada vez más personas mayores españolas en esa estadística fatal del riesgo de pobreza. Por eso, mi grupo parlamentario enmienda el título IV, enmendamos 2017 y más allá, si me lo permiten, porque en realidad esta enmienda va contra la amenaza que significa la Ley de 2013, que va a hacer que, de manera continua, los pensionistas pierdan poder adquisitivo con ese 0,25 %, que no sabemos cuánta pérdida representará porque dependerá de la inflación de cada año. La aplicación del factor de sostenibilidad, desde 2019, hará que las pensiones en inicio ya nazcan con un 0,6 anual menos de pensión; por tanto, mayor incluso que la subida que se pueda prever para cada uno de esos años.

De ahí que hayamos presentado las enmiendas 5997 a 6005, que básicamente piden, con carácter general, un 2 % de subida en las pensiones y las clases pasivas —donde hemos puesto 2 %, queríamos poner el IPC previsto, que es donde hay mayor consenso, fundamentalmente del Banco de España— y un 2,5 % de subida, medio punto más, para las mínimas y no contributivas, por su pobreza y porque son las que están más cerca de ese riesgo que queremos conjurar.

Hay dos enmiendas que no cuestan dinero, las números 5949 y 5950, que tienen que ver con la transparencia de las cuentas de la Seguridad Social. Pedimos, y lo contempla la ley, que se publiquen de manera mensual los extractos por parte de la oficina presupuestaria ya que vendría bien para el debate nacional que tiene que haber sobre cómo cubrir el déficit.

Por otra parte, hay tres enmiendas de carácter diverso. La enmienda 6007 tiene que ver con la normalización y, sobre todo, con la estabilización de las bases de cotización de los autónomos dedicados a la venta ambulante, para los que cada año es una incertidumbre y tienen que esperar a los Presupuestos Generales del Estado para saber a qué se tienen que acoger. Otra enmienda interesante es la 6008, en la que se propone fijar unos mínimos de cotización a la Seguridad Social en los contratos a tiempo parcial para evitar el fraude —muy denunciado— que se está produciendo; contratos de 2 horas al final terminan siendo, con horas extra u horas no cotizadas, prácticamente contratos de jornada completa. La última enmienda plantea igualar las condiciones de la formación profesional en trabajadores autónomos, fijando un tipo de un 0,1 con carácter general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, procede el turno en contra.

Señora Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas presentadas al articulado del título IV, referido a las pensiones públicas tanto del sistema de la Seguridad Social como del régimen de clases pasivas, por los diferentes grupos parlamentarios tienen como denominador común la revalorización de las pensiones y el poder adquisitivo de las mismas, al proponer incrementos del 2,5 %, 2 %, 1,5 % y 1 % de la inflación prevista según el caso.

Señorías, tengo que decirles que la revalorización de las pensiones prevista en el proyecto de presupuestos asciende a más de 288 millones de euros, siendo una cantidad relevante que permite asegurar un incremento de todas y cada una de las pensiones. El Gobierno del Partido Popular siempre ha tenido presente la atención a los pensionistas y la mejora de su poder adquisitivo ha sido y es una prioridad, así como el mantenimiento y la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. De manera que con el objetivo de conciliar el incremento de la capacidad adquisitiva de los pensionistas con la evolución financiera del sistema y la no indexación de las pensiones a un índice de referencia que no tenga en cuenta las especiales circunstancias de nuestra Seguridad Social, la revalorización contemplada en el proyecto de presupuestos se establece en consonancia con la Ley 23/2013, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones.

Quiero indicar que el índice de revalorización de las pensiones que está actualmente en vigor ni sube ni baja las pensiones. Es un índice que reconoce lo que se puede financiar en cada momento con las posibilidades reales del sistema. Lo más importante, señorías, no es el mecanismo de cálculo de las revalorizaciones teóricas, sino que el sistema disponga de capacidades suficientes para asegurarlas. Porque ¿de qué sirvió a los pensionistas españoles el modelo de revalorización por IPC si el anterior Gobierno socialista decidió congelarles las pensiones? Entonces existía un modelo que fue incumplido. Lo fundamental son los recursos del sistema porque es con el crecimiento y con el empleo con lo que se garantizan las pensiones de hoy y de mañana. Sin recursos, sin crecimiento, sin empleo, ni con el IPC ni con cualquier otro modelo el sistema tendría plenas garantías. Además, y en relación con la indexación de las pensiones y el IPC, tengo que decir que este modelo se ha convertido en residual en el ámbito de la Unión Europea. Tan solo existe en cuatro países: Francia, Italia, Austria y Hungría. Estos países lo incumplieron cuando su economía tuvo problemas. El modelo de IPC no sirvió cuando la inflación era positiva. El entonces Gobierno socialista lo incumplió, no pudo mantenerlo. Tampoco ha servido cuando la inflación ha sido negativa o cero porque, como comprenderán, no se iba a pedir a los pensionistas que cuando tuvieran ganancias por encima del IPC las devolvieran. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones —así está reflejado en el proyecto de presupuestos—, pero sin olvidar las condiciones de estabilidad y de suficiencia financiera del sistema, que han de mantenerse en el tiempo para las próximas generaciones.

Por otra parte, en relación con las enmiendas presentadas al título VIII, referido a las cotizaciones sociales, me voy a referir a la enmienda 6010 presentada por el Grupo Socialista y a la número 1346 del Grupo Podemos, en las que ambos grupos proponen lo mismo. En estas enmiendas se pretende establecer un tipo de cotización adicional en formación profesional para los autónomos. Señorías, quiero señalarles que, como determina el artículo 329.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, para los trabajadores autónomos acogidos al sistema de protección por cese de actividad, dicho sistema incluye medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora, cuya gestión corresponde a los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas y al Instituto Social de la Marina, financiándose con los ingresos establecidos en dicho precepto legal, es decir, con la cotización por cese de actividad. Por lo tanto, no es necesario un tipo de cotización adicional.

Por último, me voy a referir a la enmienda número 855 presentada por el Grupo Mixto, en concreto por los senadores Mulet y Navarrete. En primer lugar, tengo que decirles que se aclaren con lo que proponen. Si me permiten, les aconsejo, no que se estudien el proyecto de ley, sino que, por lo menos, se lean detenidamente el articulado y comprueben que lo que se indica en esa enmienda está contemplado. Si usted lee el apartado 4 del artículo 106.Tres, verá que el tipo de cotización no es del 23 % como usted ha dicho, sino del 18,20 %. En el apartado 5 se establecen reducciones en las cotizaciones para el año 2017 para los trabajadores por cuenta ajena eventuales incluidos en el régimen general de la Seguridad Social y procedentes del especial agrario. Por lo tanto, para la cotización por contingencias comunes respecto a los encuadrados en los grupos de cotización 2 a 11, el tipo de cotización por parte de la empresa es el 18,20 %, no el 23,60 %, que solo afecta a directivos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Termina ya.

Por lo tanto, antes de presentar la enmienda un tanto atropellada, haría una lectura sosegada del articulado del Proyecto de Ley de presupuestos ya que su importancia lo requiere.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas al articulado de los títulos IV y VIII y a la sección 07 de este proyecto de presupuestos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ¿desean hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Sí, para que la portavoz del Grupo Popular tenga algo que decir.

Ya le he dicho más de una vez que el ministerio encargado de la posverdad del Gobierno es el Ministerio de Empleo, y Báñez y Burgos son especialistas en la creación de cualitativos que son aparentemente verdades, pero son mentiras. A ellos les va bien porque no les cesan a pesar de lo mal que va la Seguridad Social. Usted, que es senadora por Albacete, debería cuidarse de las informaciones que le pasan porque corre el riesgo de decir barbaridades, como, por ejemplo, que no hay pérdida de poder adquisitivo cuando viene explícitamente contemplado en todos los informes que acompañan a este presupuesto de cualquiera de los organismos, por ejemplo la Airef, que han escrito sobre pensiones. Siguen utilizando la posverdad para hablar de 2011 —es una situación muy especial— y aun así las pensiones mínimas crecieron un 1 %, que es cuatro veces lo que ustedes las van a subir este año. No sé de qué se quejan si entonces subieron mucho más que ahora.

También la engañan cuando le dicen que hay cuatro países con la indexación de la subida de las pensiones al IPC. Puede haber cuatro, lo que no le dicen es que solamente hay un país en Europa, junto con España, que tenga una desvinculación del IPC: Lituania. España y Lituania son los dos únicos países de Europa que desvinculan el IPC. Si lo desvinculan, no hay manera de medir lo que tienen los pensionistas. Esto sin contar con los copagos sanitarios y otras cosas que le podría contar.

Usted sabe que, por la crisis económica y la precariedad laboral, las carreras de los que están cotizando en estos años son carreras averiadas de por vida, lo que producirá una reducción del cobro de pensiones por el devengo de los derechos individuales. Es más, y con esto termino, cuanto antes cambie de opinión mejor. Ya ha visto que todos los partidos estamos en contra. El Pacto de Toledo sigue adelante y usted vendrá el año próximo a contar cosas distintas que seguramente le habrán escrito Báñez y Burgos. Si no es así, no habrá acuerdo en el Pacto de Toledo, porque en este país no va a haber quien soporte un régimen de pensiones cuyo poder adquisitivo sea la mitad que el actual. Socialmente, es imposible mantener eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Por lo visto, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Oñate, duda de mi capacidad a la hora de preparar mis intervenciones. Pero, en fin, opine lo que quiera.

Los grupos parlamentarios que proponen en sus enmiendas esos incrementos de revalorización lo han hecho esencialmente por intereses partidistas y cortoplacistas, sin decir de dónde y con qué recursos se van a financiar, porque no les importan el equilibrio financiero y las posibilidades económicas para cumplir las medidas. Solo piensan ustedes, señorías, en sacar rédito político utilizando las pensiones y a los pensionistas.

El objetivo de este Gobierno es garantizar la sostenibilidad del sistema y hacerlo compatible con la suficiencia, máxime cuando la Seguridad Social ha incorporado más de un millón de nuevos pensionistas desde que empezó la crisis. Además —tanto que hablan del índice de revalorización— desde el año 2014 hasta la fecha las pensiones han tenido un aumento del poder adquisitivo de 1905 millones de euros. Por tanto, desde que gobierna el Partido Popular nunca han perdido poder adquisitivo. No sucedió lo mismo

cuando gobernaba el Partido Socialista. En el año 2010 las pensiones perdieron poder adquisitivo por un importe de 2500 millones de euros; pérdida que trae su causa en la decisión de congelarlas. Y, señorías, congelarlas no es ni revalorizarlas ni incrementarlas. Por el contrario y frente a los intentos de manipulación consciente e interesada de la realidad, a la que el Grupo Socialista ya nos tiene acostumbrados —qué le vamos a hacer—, las pensiones en este país han crecido, crecen y crecerán siempre mientras gobierne el Partido Popular.

Si hablamos del déficit del sistema, hay que decir que el 70 % del déficit trae su causa en la destrucción de empleo, porque un sistema de reparto contributivo como el nuestro se basa en la afiliación y en los ingresos por cotización, y la destrucción de más de 3,5 millones de empleos fue devastadora para el sistema. El entonces Gobierno socialista con sus políticas provocó una caída del resultado financiero del sistema y del superávit y colocó a la Seguridad Social en números rojos. Esto es lo que estamos corrigiendo hoy en día, con un gobierno responsable como el que tenemos, dedicado a la gestión de los intereses de los ciudadanos y no a la demagogia. Ustedes proponen otras vías, como las subidas de impuestos, ya lo han defendido en más de una ocasión, pero cuenten a todo el mundo a quién le van a implantar más del 40 % del IRPF que sería necesario para cubrir una parte del déficit. Es una realidad que con las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular se está creando empleo y se están incrementando los recursos del sistema, y lo único que hacen ustedes es ponerse en evidencia una y otra vez al intentar negar la realidad.

Durante estos cinco años ha quedado claro el compromiso del Gobierno con la defensa y mejora de los sistemas de Seguridad Social porque lo ha dotado de estabilidad financiera, sin merma alguna de su ámbito de cobertura y de protección. Señorías, disponemos de uno de los mejores sistemas de Seguridad Social, y es responsabilidad de todos defenderlo, mejorarlo, protegerlo y dotarlo de estabilidad financiera, pensando en el futuro y dejando de lado el interés partidista y centrándonos en el interés general, que es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al título V, artículos 46 a 58, anexo III y sección 06.

Solo se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, las números 1332 y 1333.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez, por un tiempo de dos minutos.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero referirme en esta intervención a la enmienda número 1332. Para cumplir con el compromiso de España y contribuir con el 0,7 % de la ayuda oficial al desarrollo sobre la renta nacional bruta antes de 2030 se debe alcanzar al menos el 0,25 % en 2017 y aumentar la capacidad de donación no reembolsable en el FONPRODE.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador don Guillermo Martínez.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Unidos Podemos, cabe decir que una está relacionada con el Fondo para la promoción del desarrollo y otra con el Fondo de agua y saneamiento, y, aun compartiendo —como hizo el secretario de Estado de Cooperación Internacional en su comparecencia en esta misma comisión hace dos semanas— la oportunidad y la necesidad de seguir incrementando el peso específico de la ayuda para la cooperación al desarrollo, hay que decir que esta no solamente se aglutina en estos dos fondos sino en un conjunto de programas en distintos ministerios por un importe de 2177 millones de euros. En concreto, el incremento para la ayuda del presupuesto para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en este presupuesto es de un 12,53 %.

Además, esos millones a los que hace alusión en sus propuestas el Grupo Podemos, en concreto 199 millones para el Fondo de promoción al desarrollo y 15 millones para el Fondo de ayuda para proyectos de agua y saneamiento en Iberoamérica, se pueden llegar a incrementar hasta 375 y 35 millones, respectivamente, por autorización expresa del Consejo de Ministros. Nuestro objetivo es alcanzar un porcentaje de ayuda a la cooperación al desarrollo del 0,4 % de la renta nacional bruta para el ejercicio 2020.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 17

Por tanto, por considerar que no atienden a la realidad de la situación económica actual, votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Unidos Podemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Popular ¿ (*Denegaciones*).

Pasamos al título VI, artículos 59 a 74 y el anexo XII.

En primer lugar, se ha presentado una enmienda de la senadora García Díaz, la número 1.

Tiene la palabra por tiempo de un minuto.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

No quiero empezar la defensa de esta enmienda sin sumarme a las condolencias por el fallecimiento el pasado sábado en Francia del torero vasco Iván Fandiño.

Dicho esto, señorías, a estas alturas del siglo, el espectáculo taurino no puede equipararse a ningún espectáculo ni manifestación cultural. Por ello, en nuestra enmienda defendemos que un tipo reducido de IVA no puede ir dirigido sino a espectáculos que fomenten el enriquecimiento cultural y que faciliten el acceso a la cultura a toda la ciudadanía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos a las enmiendas que van de la número 729 a 739, la enmienda 741 y las enmiendas números 743 a 760, del señor Cleries i González.

Tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas la totalidad de las enmiendas presentadas por los senadores del Partit Demòcrata. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos a la enmienda número 853, de los senadores Mulet García y Navarrete Pla.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Compromís considera que el motivo de esta enmienda es evidente: los festejos taurinos son un espectáculo anacrónico que no merece ser subvencionado mediante imposición reducida y que estos presupuestos siguen castigando a otro tipo de espectáculos con el 21 % de IVA. No obstante, Compromís reclama que los festejos taurinos sean excluidos de esta reducción. Consideramos aberrante que obras de teatro clásico puedan estar catalogadas de la misma manera que los festejos taurinos, que maltratan y dan muerte a animales, y que se mantengan las películas o algo tan importante para la cultura de un país como la lectura con los valores más altos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pasamos a las enmiendas números 6025 a 6032, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas, tendremos ocasión de posicionarnos en el próximo Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta las enmiendas números 1334 a 1344, 1470 y 1471.

Tiene la palabra el senador Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Me gustaría resaltar algunas de las enmiendas que hemos presentado a este título VI. La número 1337 va en la misma línea de lo manifestado por los grupos anteriores, pues pensamos que no es justificado mantener un tipo reducido del IVA para festejos taurinos. Sin embargo, en nuestra enmienda número 1339 proponemos un tipo reducido para los servicios veterinarios, que se eliminó en la última reforma de la Ley reguladora del impuesto sobre el valor añadido.

En cuanto a la enmienda 1470, consideramos positivo que exista un IVA reducido para la entrada a teatros, circos, conciertos y demás espectáculos culturales en vivo, pero, al mismo tiempo, entendemos que es una solución a medias, puesto que mantiene gravado al tipo general del 21 % una parte de la cadena de valor presente en la actividad artística, en concreto, los servicios prestados por los propios artistas, productores, etcétera.

Presentamos la enmienda 1471 porque consideramos importante la bajada al tipo reducido del IVA para las salas cinematográficas, dado que entre 2013 y 2016 han cerrado casi cuatrocientas y el consiguiente impacto económico ha originado una pérdida directa de 107 millones de euros de recaudación para las arcas públicas y un aumento en el coste de las prestaciones de desempleo. De los 19 países que forman actualmente la zona euro, solo 4 tienen un tipo de IVA superior al 20 % para manifestaciones culturales: Eslovaquia, Lituania, Letonia y España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender las enmiendas números 5012, 5013 y 5956 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez por tiempo de tres minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

En total son tres enmiendas, dos de ellas relativas al denominado IVA cultural, que coinciden con las de otros grupos, en concreto, con la última que ha expuesto el portavoz de Unidos-Podemos, en tanto que consideramos que debe ampliarse a otro tipo de actividades culturales, no solo a los espectáculos en vivo —hace poco el Gobierno lo modificó— sino a las entradas a bibliotecas, archivos y centros de documentación, museos, galerías de arte, pinacotecas, salas cinematográficas, teatros, circos, festejos taurinos, conciertos y demás espectáculos culturales en vivo.

Para nosotros el cine es importante, por lo que consideramos que el IVA tiene que reducirse. Es una necesidad cultural —también hay necesidades físicas, y después hablaremos de ellas— y la demostración palpable de lo que ha supuesto el aumento del IVA en 13 puntos en el año 2012 la encontramos en las salas de cine. Aquellos a los que nos gusta el cine de vez en cuando vamos en Madrid y los lunes y martes pagamos más de 7 euros, 8 o 9 y estamos casi solos en la sala; los miércoles, que es un día especial para los jóvenes porque compran las entradas más baratas por internet, se llenan las salas. Señorías, se trata de una cuestión económica, no es que no les guste a los jóvenes, es que no pueden permitirse pagar esas cantidades. Efectivamente, son muy pocos los países de Europa que aplican este IVA no reducido en las salas de cine, aunque el propio Parlamento Europeo así lo ha solicitado a todos los países del entorno europeo. Y qué decir del impacto que ha supuesto en estos años, desde su aplicación en 2012, ya que se han perdido más de 1500 empleos y se han cerrado más de 394 salas cinematográficas en nuestro país.

La otra enmienda responde a una necesidad física y va dirigida a aquellas personas que tienen que utilizar gafas graduadas. Pedimos que se clarifique y se amplíe el término, actualmente confuso por distintas interpretaciones que se han hecho en consultas vinculantes por la Agencia Tributaria. Nosotros proponemos que el tipo reducido del IVA se contemple para gafas, monturas para gafas graduadas, lentes de contacto graduadas y los productos necesarios para su uso, cuidado y mantenimiento. Decimos esto porque, según la última interpretación hecha por la Agencia Tributaria, solamente se aplica a gafas con montura, sacando de este IVA más reducido el resto de prestaciones, por ejemplo, cambiar simplemente las lentes de unas gafas.

Estas son nuestras propuestas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, algunas de las enmiendas que se han presentado coinciden cuando se refieren a los servicios culturales. Con carácter general, todos debemos tener claro y recordar que en cuanto a los tipos reducidos del IVA que la Directiva 2006/112, del Consejo, que regula el sistema común del IVA, prevé en su artículo 98 tipos reducidos para los supuestos tasados en el anexo III. Con ello quiero decir que los Estados miembros no somos libres para extender la aplicación de tipos reducidos a cualquier bien o servicio sin más sino que hay que respetar la normativa, máxime cuando nuestra Ley del IVA viene de una trasposición de dicha directiva.

En cuanto a la aplicación del tipo reducido del 10 % al que se refieren los grupos, he de decir que en los servicios culturales ya se aplica ese tipo reducido a bibliotecas, archivos, centros de documentación y museos, galerías de arte, pinacotecas; además se mantiene —no lo han mencionado— un amplio régimen de exenciones que supone la exoneración del impuesto del IVA a un importante volumen de servicios y actividades culturales. Por ejemplo, se exonera de tributación a los servicios profesionales incluidos cuya contraprestación consista en derechos de autor que presten artistas plásticos, escritores, colaboradores literarios, gráficos, compositores musicales, autores de obras teatrales, etcétera. Y la nueva redacción del artículo 91 amplía la aplicación del tipo impositivo de 10 %, de ese tipo reducido, a la entrada de teatros, circos, festejos taurinos, conciertos y a los demás espectáculos culturales en vivo.

En relación con los festejos taurinos, he de señalar que aquí no se trata de poner más o menos IVA en función de los espectáculos que nos gusten más o menos, sería una frivolidad por nuestra parte. Quiero recordar que la Ley 18/2013, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, declara la tauromaquia y el mundo de los toros como parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles en tanto que es una actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural; es decir, estamos aplicando un tipo reducido de IVA a algo considerado patrimonio cultural. Por tanto, no coincidimos con ese criterio que mantienen ustedes de subir el IVA a los espectáculos taurinos pero sí compartimos, senadora, y nos sumamos al dolor y a la solidaridad con sus familiares por el fallecimiento del maestro Iván Fandiño.

Independientemente de esto, no se puede reducir el debate de política fiscal a un punto del IVA. Estos no solo son los presupuestos del Partido Popular, los vamos a aprobar siete partidos políticos. Son unos presupuestos que están haciendo posible que con esa recuperación económica estemos recuperando también el pulso de los ingresos. Hubo años en los que los ingresos cayeron en 70 000 millones de euros, y ahí no solo subieron ustedes el IVA, señores socialistas, también congelaron las pensiones, recortaron el salario de los funcionarios —que nunca devolvieron, por cierto—, etcétera.

La política fiscal requiere credibilidad y todas las medidas que puedan mejorar la tributación han de tener dos componentes: en primer lugar, la responsabilidad de asegurar que los ingresos tributarios permiten recaudar lo suficiente para asegurar el Estado del bienestar, porque si no, estaríamos volviendo a aquella situación de 2011 que nadie deseamos, cuando se aplicaban medidas de quita y pon o de pon y quita, como los cheques bebé o aquellas deducciones de 400 euros que luego tenían que quitar porque no había dinero para sufragarlas. Todos podemos tener la tentación de bajar impuestos y subir descomunadamente el gasto, pero la política fiscal requiere de responsabilidad, y por ello agradecemos la responsabilidad que han tenido los grupos políticos que van a votar favorablemente estos presupuestos.

En segundo lugar, la política fiscal tiene que contribuir a mejorar y a corregir los desequilibrios macroeconómicos y asegurar la estabilidad, porque lo principal de estos presupuestos no es si en un capítulo concreto ponemos un 10 % o un 21 %, lo fundamental...

El señor PRESIDENTE: Debería ir acabando, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Lo fundamental es que estén cuadrados y tengan la coherencia necesaria que nos permita asegurar los más de medio millón de puestos de trabajo, que son los que a su vez dan cuerda al reloj de la economía y permiten recaudar lo suficiente para poder seguir bajando impuestos en los ejercicios siguientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean hacer uso de la palabra? (*Denegaciones*).
¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).
¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).
¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Como la portavoz del PP ha entrado en temas generales de política fiscal y económica, quiero contestarle.

Ha dicho que en algunos momentos de anteriores gobiernos se ingresaron 70 000 millones menos; menos mal que ya no fue que se gastaron 70 000 millones más de los que debían. Como el propio presidente Rajoy reconoció —tarde, pero lo reconoció—, el problema de nuestro país es un problema de bajos ingresos, no de exceso de gasto, y esto es muy fácilmente demostrable: ver cuánto porcentaje de PIB gasta España con respecto a los países de nuestro entorno, como Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda e Italia. Eso es muy fácil: si gastamos 7 puntos menos de PIB que el resto de esos países, tenemos un problema de ingresos y el debate tendría que ser cómo resolvemos ese problema, cómo resolvemos ese diferencial con los países de nuestro entorno, no volver otra vez al aburrimiento de lo que se hizo mal y lo que se gastó. Pero no voy a entrar en ese asunto.

Lo que sí tengo que decir es que en estos años de Gobierno del Partido Popular hay dos cosas ciertas: que se ha incrementado lo que supone la recaudación por imposición indirecta con respecto a la directa —eso es filosofía fiscal de la derecha siempre— y que se ha desequilibrado lo que tributan las rentas del trabajo con respecto a las rentas del capital, que también está dentro de su filosofía. Pero eso es ideología, de eso no me quejo; nosotros lo haríamos distinto, nosotros volveríamos a equilibrar las aportaciones a la tributación de las rentas del capital con respecto a las del trabajo y, por supuesto, procuraríamos que se recaudase más por la imposición directa que por la indirecta.

Nosotros pensamos que no es emborracharse de gasto cuando se hacen determinadas políticas sociales o culturales, simplemente es ser un país en un entorno de Estado de bienestar europeo, un país avanzado. Por eso pensamos que hay que recaudar lo suficiente para gastar lo necesario; el problema —si queremos un debate serio— es cómo conseguimos incrementar la recaudación para llegar a esos niveles medios del resto de los países de nuestro entorno. Y está claro que hay que hacer nuevas figuras impositivas y está claro que hay que hacer un auténtico esfuerzo en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, tener mayor eficacia recaudatoria, que es lo que nos diferencia. Centrémonos en este debate y alejémonos de otros que corresponden ya a otro tiempo. Señores del PP, llevan cinco años y medio gobernando; echarle las culpas al pasado es un poco cacofónico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Senador Vázquez, echar las culpas no, es mirar hacia atrás para no repetir los errores y para tomar impulso. Se perdieron 70 000 millones en ingresos y se aumentaban 70 000 millones en el gasto (*El señor Vázquez García: ¿140 000?*). Es que hicieron las dos cosas y así nos llevaron ustedes a ese nueve y pico por ciento de déficit que hemos conseguido reducir y que estos presupuestos se plantean reducir ya hasta el 3,1 %.

Como resumen: 307 000 millones de euros, esa es la cifra, ese es el gasto social que estos presupuestos comprometen con las pensiones, con los empleados públicos, con la sanidad, con la educación, con los servicios sociales. Ustedes, que se definen como socialistas, deberían tener esa cifra presente cuando emitan su voto en el próximo Pleno: 307 000 millones de euros. Hay que generar los ingresos suficientes, hay que recaudar lo suficiente para poder acometer esas políticas porque si no, no será posible.

El Estado se ha convertido en estos años en el principal garante y también en el financiador, a través de esos mecanismos de liquidez a las comunidades autónomas, del Estado del bienestar y esa es la diferencia principal que tenemos en estos presupuestos con respecto a los que se aprobaban en aquellos años. Hemos convertido la política fiscal no solo en una política de garantía, en una de esas reformas que permiten que hoy el gobernador del Banco de España nos diga: «España está en una situación económica no diré única, pero bastante poco frecuente. Vamos a cumplir cuatro años consecutivos de fuerte crecimiento, de fuerte creación de empleo y no menor superávit exterior. Este triángulo virtuoso se

ha dado en España otras veces en los últimos cuarenta años, pero pocas; este triángulo virtuoso no es fácil de alcanzar y el año 2017 va a ser el cuarto año consecutivo de esta situación».

A lo largo de los años anteriores ustedes han venido a decirnos que había que subir esos impuestos, a decir lo mismo que ha dicho usted hoy: que no alcanzaríamos el nivel de ingresos que estaba en las previsiones; que el crecimiento no nos daría para ese nivel de ingresos; que la reforma fiscal, cuando la aprobamos, arruinaría a este país y que no conseguiríamos salvar el Estado del bienestar. Hoy estamos ofreciendo muchas mejoras en ese Estado del bienestar gracias a que esas previsiones de ingresos se han cumplido. Dice más el gobernador del Banco de España: «Ha habido otros actores, pero ha sido fundamental reconstruir la competitividad perdida» —ese nuevo modelo productivo que algunos de ustedes tratan de negar— «Lo que nos pasó en 2012 no cayó del cielo, era la consecuencia de perder competitividad año tras año. España perdió competitividad y entre 2011 y 2014 se recuperó».

Se recuperó la competitividad, se recuperó la creación de puestos de trabajo. Eso es lo que nos está permitiendo crear más de medio millón de puestos de trabajo al año y eso es lo que nos está permitiendo poner hoy negro sobre blanco esos 307 000 millones de euros de los que estamos hablando capítulo a capítulo.

El señor PRESIDENTE: Debería acabar, señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Eso es política fiscal, no medidas aisladas o medidas incongruentes y populismo y demagogia. No, eso es verdadera política fiscal, esa es la que se ha conseguido después de años —a pesar de ustedes— y creo que merece una oportunidad por parte de ustedes, señorías socialistas a las que me estoy dirigiendo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al título VII, artículos 75 a 105, y las secciones 32, 33 y 36.

Comenzamos por las enmiendas 644 a 646 y 762 a 764, del señor Cleries i González.

Tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas a las que se ha referido en nombre del Partit Demòcrata, integrado en el Grupo Mixto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas 854 y 1287 a 1289, de los señores Mulet García y Navarrete Pla.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Voy a motivar las enmiendas que hemos presentado. En relación con la enmienda 1287, como sabrán ustedes, el área metropolitana de Valencia concentra más de un millón y medio de habitantes, lo que genera cada día casi 2 millones de desplazamientos con distintos medios de transporte. Los servicios de transporte público son diversos, contando con el transporte urbano, principalmente del ayuntamiento, los autobuses interurbanos, el metro, el tranvía —dependientes de la administración autonómica— y el cercanías, de competencia estatal. Todos estos servicios son claves para el desarrollo cotidiano de los ciudadanos y representa una necesidad social y económica de primer orden.

La Generalitat valenciana solicitó formalmente al ministerio competente la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 de una partida de ayudas para la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia al cumplir los requisitos que se le habían marcado desde el propio ministerio. A pesar de ello, no ha sido incluido en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado, sin que haya dado ninguna explicación por ello. En cambio, sí que han aparecido ayudas parecidas para el Consorcio Regional de Transportes de Madrid por un importe de 126 millones de euros, para la Autoridad de Transporte Metropolitano de Barcelona por 108, para la Comunidad Autónoma de Canarias de 25 millones y a ello habría que añadir también lo recibido en subvenciones para la capital de España, por un importe de 13 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras y transporte metropolitano, y también a las ciudades de Sevilla y Málaga, por ejemplo.

La otras dos enmiendas, la 1288 y la 1289, van en el mismo camino. El Estado debería ayudar y compensar a los estudiantes del País Valencià, tanto del norte como del sur, en los gastos de viaje y desplazamiento para aquellos que se están formando en centros educativos cercanos a su zona de residencia,

en la provincia de Castellón o en la provincia de Alacant e inmediaciones, para poder acceder a los centros universitarios de Valencia, de Tarragona, de Barcelona, de Zaragoza, de Castelló. Como consecuencia de la falta de trenes de cercanías y la negativa a ponerlos en funcionamiento; como consecuencia de la no ampliación de las frecuencias existentes en los trenes de media distancia, con precios elevados en los de larga distancia, y de tener una falta de infraestructuras —aun siendo medioambientalmente menos sostenibles y competitivamente menos estables— como autopistas, por todo ello no tenemos una alternativa, con una nacional, la N-340, que atraviesa todo el País Valencià sin estar desdoblada en todo su recorrido, y sin tener una autopista gratuita, solo a tramos, como es la A-7.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para defender las enmiendas 1928 a 1930, tiene la palabra la señora Castilla, por espacio de tres minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

La Agrupación Socialista Gomera da por defendidas las enmiendas números 1928 a 1930, y brevemente explico cada una de ellas. En primer lugar, la 1928 es a entidades locales y teniendo en cuenta el artículo 45 de la Constitución española, que dice que todos los poderes públicos deben proteger el medioambiente, planteamos una ayuda a la planificación de los espacios naturales de la isla de La Gomera.

En la número 1929 planteamos un mayor importe a las entidades locales, en particular al Ayuntamiento de Vallehermoso, en el proyecto turístico del Mirador de Alojera.

Por último, en la enmienda número 1930 proponemos más dotaciones para la Comunidad Autónoma de Canarias en diversas actuaciones en el consultorio de Vallehermoso y centros asistenciales de atención primaria del municipio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, enmiendas 6033 a 6035. Tiene la palabra el señor Picornell, por espacio de tres minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Damos por defendidas las enmiendas de Esquerra Republicana. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, enmiendas 1345 y 3296 a 3313. Por espacio de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

En los Presupuestos Generales del Estado hemos detectado la disminución de algunas partidas, como en el programa 1942M, Transferencias a entidades locales por participación en los ingresos del Estado, y una reducción también en el Fondo complementario de financiación para 2017, que pasa de 6030 a 6000 millones. Estos recortes contrastan con un escenario macroeconómico del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que realiza una previsión de incremento del PIB para este año del 2,5 % y a la vez con un crecimiento del PIB de 2016 que fue del 3,2 %. Por tanto, no entendemos que haya justificación para estos recortes.

En la enmienda 3300 vemos que la Ley reguladora de las Haciendas Locales recoge el derecho a percibir una subvención para el sostenimiento del servicio en el transporte público colectivo urbano para el normal desarrollo de la actividad diaria de las ciudades y entendemos que esta partida debería incrementarse para situarse en los mismos términos al menos que en el año 2011. Esto afecta directamente a la enmienda 3307, que va en la misma línea que alguna de las citadas por el senador Navarrete, y en particular la referente a la línea T2 del Metro de Valencia, a la que consideramos que estos presupuestos generales deberían contribuir.

También hay otros programas que nos parecen interesantes, como el de la Serranía Celtibérica, basada en la aprobación de una proposición no de ley en el Congreso en 2015 y para la que no había dotación de fondos, y la enmienda 3309, que en nuestra opinión ejemplifica la falta de compromiso político de este Gobierno con la lucha contra la pobreza y que es una enmienda que habla sencillamente del cumplimiento

del compromiso político del Gobierno de España con las administraciones andaluzas para la puesta en marcha de un plan integral en una de las mayores bolsas de marginación social de Andalucía.

Es todo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galiano, por espacio de cinco minutos, para defender las enmiendas 4436 a 4442, 5905 y 6006.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Los Presupuestos Generales del Estado que nos presenta el Gobierno del Partido Popular, concretamente en relación con las secciones 32, 33 y 36, sobre entidades locales, ponen claramente de manifiesto el déficit de financiación que sufren tanto las entidades locales como las comunidades autónomas. Está claro que cada vez se hace más necesario y urgente proceder a la reforma de esta financiación para paliar estas injusticias y, en este sentido, hemos presentado enmiendas realistas y que entendemos que sirven para mejorar estos presupuestos y sobre todo para dar respuesta a las necesidades y a las reivindicaciones de muchos territorios, que voy a pasar a detallar brevemente.

La enmienda 4436 va dirigida al cumplimiento de las disposiciones adicionales en materia de inversiones en los respectivos estatutos de autonomía de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Aragón, Islas Baleares y Extremadura. Entendemos que la respuesta por parte del Gobierno del Partido Popular no puede ser el incumplimiento sistemático de lo contenido en dichos estatutos de autonomía; por lo tanto, se hace imprescindible, señorías, establecer unos cauces que restituyan la confianza que debe existir entre el Gobierno y las comunidades autónomas. La Conferencia de Presidentes Autonómicos tiene que servir, además de para que el señor Rajoy salga en la foto, para que exista una relación de lealtad, de diálogo, de cooperación institucional y sobre todo de acuerdo. Y no creo que sea necesario recordar que los estatutos de autonomía fueron votados en las Cortes Generales; por lo tanto, no se puede banalizar con el incumplimiento sistemático de los estatutos y que obedezca simplemente a la coyuntura política y económica del momento. En definitiva, es necesario que los recursos se distribuyan con arreglo a lo contenido en estos estatutos; por ejemplo, en el caso de Andalucía, los incumplimientos de inversiones superan ya los 2300 millones de euros.

Otra de las enmiendas que planteamos tiene que ver con la dotación de 10 millones de euros para la creación de una nueva partida presupuestaria de aportación al Consorcio de Transporte de Asturias. Queremos que este consorcio de transportes sea tratado con las mismas condiciones que las autoridades de transporte de Madrid, Barcelona o Canarias, y entendemos que no existe motivo alguno para realizar un trato discriminatorio en este sentido, cuando sabemos que esta medida supondría una gran mejora en los servicios públicos de esta comunidad.

La enmienda 4438 tiene que ver con la necesidad de dotar de una nueva partida de 38 millones de euros destinada a la financiación del transporte regular de viajeros para la entidad pública de transporte metropolitano de Valencia. Entendemos que ya es el momento de que el Gobierno de España se comprometa clara y decididamente con el Gobierno valenciano y sobre todo con la ciudad de Valencia para que no exista un trato tan discriminatorio como el que existe hasta ahora, recordando que la propia Generalitat en este año 2017 ha creado la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia y nos consta que desde dos *consellerias* se han remitido diferentes cartas, tanto al Gobierno anterior en funciones como al Gobierno actual, para volver a incluir una partida para Valencia en igualdad de condiciones con respecto a áreas metropolitanas como Madrid y Barcelona, habiendo obtenido la llamada por respuesta. Esto hay que subsanarlo, señorías.

Se han presentado otras 3 enmiendas para mejorar las infraestructuras y servicios de las islas Canarias y la enmienda 4442 para ampliar y garantizar la financiación de los servicios de transporte colectivo urbano para las corporaciones locales, fundamentalmente para todas aquellas que no tienen convenio específico para su financiación. Entendemos que la financiación debe incrementarse para situarse al menos en los niveles del año 2011, señalando que desde el año 2014 a las corporaciones locales se les exigen determinados planes de carácter medioambiental, como por ejemplo renovar las flotas para reducir la contaminación. Por ello, se hace necesario apoyar una financiación adecuada a un servicio prioritario para la ciudadanía, y además la aprobación de esta enmienda redundaría de una manera muy positiva en beneficio de todos los ciudadanos.

En este mismo sentido, hemos presentado una enmienda de modificación al artículo 95 para que la aportación del Estado se mantenga para subvencionar el transporte colectivo urbano en las mismas

cantidades que en el año 2011, es decir, en la cantidad de 70 789 000,27 euros. Finalmente, presentamos otra enmienda en el título VII para añadir un nuevo artículo para la financiación de instituciones del municipio de Barcelona, con el fin de dotar de los recursos necesarios a las instituciones culturales con amplia proyección y relevancia del municipio de Barcelona.

Por ello, esperamos que el Partido Popular, el Gobierno en este caso, acoja no solo estas enmiendas, sino todas las planteadas por el Grupo Socialista, entendiendo que son propuestas justas, enmiendas muy importantes, de mucho interés para los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Señora Galiano, debe ir finalizando.

La señora GALIANO LÓPEZ: Voy terminando, presidente.

Y sobre todo, decía, porque tienen un fundamento legal de cumplimiento con la ley y con los estatutos aprobados por las Cortes Generales. El Gobierno, si tiene voluntad, tiene margen para poder elegir y priorizar y dar cumplimiento a las demandas que plantean los diferentes territorios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a turno en contra.

¿El Grupo Parlamentario Popular divide la intervención?

El señor DE LAS HERAS MUELA: No, señor presidente, no voy a partir la intervención, simplemente es una cuestión de orden, sobre todo para el resto de portavoces sectoriales de mi grupo.

Veo que se están discutiendo, junto con algunos títulos, diversas secciones, como, por ejemplo, la sección 60, o ahora, en el título VII, las secciones 32, 33 36. Luego debo entender que en el debate de mañana las enmiendas a esas secciones ya no se debatirán.

Gracias, simplemente era esta cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Valverde.

El señor VALVERDE MENCHERO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, me sorprende que, a excepción del Grupo Socialista, no se haya hecho mención a las enmiendas presentadas al título VII y sí a las secciones 32 y 36, que estaban previstas para el debate de mañana.

No obstante, respecto a las enmiendas presentadas al título VII, nos sorprenden algunas de ellas, como la presentada por Esquerra Republicana, que pide que se pueda amortizar anticipadamente la financiación gratuita que ofrece el Gobierno a través de las devoluciones de los anticipos del Estado. Otras que se refieren a la modificación legal de alguna legislación que hace referencia a la consecuencia que eso tiene en la financiación de las diferentes entidades territoriales y que, por tanto, sería conveniente debatir o modificar esa legislación, pero no introducirlo en los presupuestos. Y otras más, como la que presenta el PDECAT, relativa al fondo de los municipios menores de 20 000 habitantes, que no cuantifica y que dice que todo aquello que baje de los 154 euros por habitante se contemple en los presupuestos para aquellos municipios que no lleguen a esa cantidad. En definitiva, enmiendas que en algunos casos no proceden en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado y en otras ocasiones o no se cuantifican o tampoco se dice de dónde sacar ese dinero.

Luego volvemos a lo mismo: yo creo que estos Presupuestos Generales del Estado cumplen con las entidades territoriales, cumplen con las administraciones locales, cumplen con las administraciones autonómicas y habilitan medidas que están siendo utilizadas, como la financiación a entidades locales y a entidades autonómicas, manteniendo todos los fondos que hasta ahora se han venido produciendo y que, por tanto, garantizan la solvencia y la liquidez de todas las entidades territoriales y facilitan la prestación de los diferentes servicios públicos.

Quiero volver a resaltar la importancia que tiene la medida de una enmienda que presentó el propio Grupo Popular, como es la de permitir a los ayuntamientos saneados la reinversión de los remanentes del año 2016, lo cual va a significar la posibilidad de invertir más de 7000 millones de euros en el conjunto del Estado español.

Y también es importante resaltar algunas de las enmiendas que hacen referencia a la deficiencia de la financiación de las administraciones autonómicas. Las comunidades autónomas van a disponer este

año, 2017, de la posibilidad de contar con 5386 millones de euros más y eso es como consecuencia de una Ley de financiación autonómica, que está vigente desde el año 2009, pero sobre todo de la mejora del desarrollo, del crecimiento económico y de la mayor recaudación que está teniendo el Estado, que está permitiendo que esa cantidad de dinero adicional se pueda destinar a la financiación de los diferentes servicios públicos.

Respecto a la reforma de la financiación autonómica y local a la que hacen referencia algunas enmiendas, todo el mundo sabe, todo el mundo conoce que a raíz de la Conferencia de Presidentes del pasado 17 de enero se establecieron dos comisiones de expertos, que van a ser las encargadas de negociar el nuevo marco de financiación, tanto de entidades locales como de comunidades autónomas. Es algo que ha sido aceptado no solo por los presidentes autonómicos presentes, sino también por la propia Federación Española de Municipios y Provincias y, lógicamente, esas partidas, en el caso de concretarse antes del año 2018, se implementarán si no en estos presupuestos, en presupuestos de los años siguientes.

En definitiva, estos presupuestos en materia de financiación de entidades territoriales cumplen con todas las administraciones públicas dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, dentro de un marco de posibilidades financieras y van a contribuir a mantener todos los servicios públicos, a dar estabilidad y certidumbre a todas las administraciones públicas. Por tanto, en lo que se refiere a la financiación de entidades territoriales, los presupuestos cumplen con las expectativas de todas las entidades territoriales en el marco de posibilidades que tenemos en este momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Desean utilizar la palabra? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señora Galiano, tiene la palabra.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Quiero hacer una reflexión en relación con la sección 32, fundamentalmente para poner de manifiesto y dejar claro, por mucho que diga el portavoz del Grupo Popular, la falta de compromiso del Gobierno de España, del Gobierno del PP, con las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Los presupuestos que ustedes van a aprobar presentan, quieran o no, un gran déficit para estas administraciones. Traen unos presupuestos sin haber dado respuesta a un asunto tan importante como es la reforma de la financiación autonómica y la financiación de las corporaciones locales. Y, efectivamente, somos conscientes de que hay unas comisiones que están trabajando en este asunto, pero lo cierto y verdad es que lo están haciendo a ralentí. Algo hemos avanzado, pero poco y no nos podemos conformar porque no se ha visto ningún resultado hasta la fecha.

El resumen es que en los presupuestos que van a aprobar ustedes no hay ni un euro para el nuevo sistema de financiación autonómica. Y esperemos que la comisión que está trabajando en este asunto acelere un poco más, porque dentro de pocos meses volveremos a traer aquí los presupuestos del año 2018; ojalá que en los próximos presupuestos tenga reflejo el nuevo sistema de financiación para las corporaciones locales y de las comunidades autónomas.

Señorías, si importante es el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, más urgente se hace la necesidad del nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales, y ahora más que nunca cuando hay una gran preocupación en el mundo local. Como todos sabemos, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que pone en cuestión uno de los impuestos donde se sustenta la financiación de las corporaciones locales, como es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plusvalías.

Señorías, señor portavoz del Grupo Popular, en estos presupuestos se ve claramente el poco interés que tiene el Gobierno de España hacia las corporaciones locales. Que no, que la moción que ustedes aprobaron en el congreso no nos permite invertir los 7000 millones de euros de superávit de la Administración local —no dice eso la moción; le ruego que se la lea— para que se puedan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Y termino apostando por la recuperación del Programa de cooperación económica local, que con la excusa de la crisis desapareció en el año 2012, y que financiaba los planes de obras y servicios de los pequeños municipios que más ayuda necesitaban. Con este programa se cubrían muchas demandas de los ciudadanos del mundo rural, se creaba empleo, se mejoraban los servicios públicos que se prestaban por los ayuntamientos y, sobre todo, se luchaba contra la despoblación del medio rural. Porque, señorías, todo lo que suena a políticas municipales para el Gobierno de Rajoy —lo llevamos escuchando durante toda la comisión— suena a pandereta y a despilfarro. Esta es la gran contradicción y la enorme frustración de miles de alcaldes, incluidos alcaldes del Partido Popular, y me remito a los hechos y a las políticas desarrolladas por este Gobierno hasta el día de hoy.

Esperemos, señorías, que estos sean los últimos presupuestos que vengan con tantas carencias y con tanta falta de apoyo a las corporaciones locales y comunidades autónomas porque, en definitiva, es una falta de sensibilidad hacia el mundo local y, sobre todo, hacia los ciudadanos de este país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE MENCHERO: Gracias.

Yo creo que la señora Galiano describe una realidad que no existe. Se está hablando del gran déficit que tienen las entidades locales respecto a su financiación y estamos hablando que han dado un superávit de 7000 millones de euros; por tanto, no habrá tanto déficit. Puede haber algunos municipios en concreto sujetos a un control de ese déficit por las dificultades que tengan, pero la inmensa mayoría de los municipios dan un claro superávit.

Respecto al impuesto sobre plusvalías. Todos los ayuntamientos están esperando con ansiedad saber qué va a pasar con la recaudación, pero no digamos que es uno de los sustentos principales de la recaudación de las entidades locales porque no es cierto. Los sustentos principales están en la contribución urbana o en la participación de tributos del Estado, no en el impuesto sobre plusvalías.

¿Que no se van a poder invertir los 7000 millones? Sí se van a poder invertir, si los ayuntamientos quieren, en inversiones financieramente sostenibles, y no solo durante el año 2017, sino también durante el año 2018.

No me quiero olvidar del Fondo de cooperación territorial que va a permitir invertir 432 millones de euros en comunidades autónomas, al margen de las inversiones establecidas en el capítulo 6. Se está trabajando —y hay un compromiso— por flexibilizar también la regla del gasto. Se ha incrementado la tasa de reposición de efectivos y ha aumentado el número de servicios públicos en los que se va a poder incrementar esa tasa de reposición de efectivos al 100 %.

En definitiva, las medidas del Gobierno —antes, durante estos últimos cuatro o cinco años y ahora— han permitido pasar de un déficit del 0,79 % a un superávit del 0,59 %. De eso se van a beneficiar el conjunto de los españoles que viven en todos y cada uno de los pueblos de España. Este Gobierno sí que apuesta por las entidades locales como ha demostrado antes, lo demuestra ahora y lo hará en el futuro. Todo lo demás es plantear cosas que no existen o que se alejan totalmente de la realidad.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos ahora a ver las disposiciones adicionales y los anexos XIII, XIV y nuevos.

En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Yanguas. Es la enmienda número 2.

Tiene la palabra, señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 2. La doy por defendida en toda su extensión y en sus propios términos. Lo que he pretendido es eliminar una injusticia que se comete con una parte del cuerpo de docentes, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, puesto que los contratados por la antigua Diputación Foral de Navarra con anterioridad al año 1990 no pueden acceder a día de hoy a la jubilación de la misma manera que los funcionarios de Muface.

En el Congreso se incorporó una enmienda a estos Presupuestos Generales del Estado 2017 que solventaba solo parte del problema, porque este colectivo navarro no se ve reflejado ahí, se ha quedado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 27

fuera. Para Unión del Pueblo Navarro eso es gravísimo y además, injusto. Por ello, me gustaría que se incorporara esta enmienda de sustitución en el texto del dictamen que salga de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 675 a 710 y 765 a 796 del señor Cleries i González, tiene la palabra el señor Bagué por tiempo de cinco minutos.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Las doy por defendidas en nombre del Partit Demòcrata y de los senadores del grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda 842 de los señores Crisol Lafront y Marcos Arias, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Me han encargado que la dé por defendida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas 856 a 862, 865 a 880, 882 a 889 y 891 de los señores Mulet García y Navarrete Pla.

Señor Navarrete, dispone de cinco minutos.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Intentaré resumir estas 32 enmiendas.

Compromís presenta las enmiendas 856 y 857 para evitar que se vulneren la autonomía local, los principios de buena administración y las garantías de los servicios públicos, para evitar acciones que van en contra de los derechos e intereses de la mayoría.

Con las enmiendas de la 858 a la 862 pedimos la eliminación de los beneficios fiscales a diversas actividades que buscan un lucro privado y de dudosa reversión sobre el territorio.

La 882 es para poner en marcha lo más rápidamente posible el plan que se elabore por el grupo de trabajo institucional para la estrategia nacional frente al reto demográfico y las medidas para su aplicación, que seguro que necesitarán de una dotación presupuestaria.

La 883 es para compensar la modificación que prevén los presupuestos en su artículo 63 sobre impuestos especiales en el sentido de reducir la devolución de las cuotas del impuesto sobre hidrocarburos de las adquisiciones de gasóleo agrícola, que pasan de 78,71 euros por 1000 litros a 63,71 por 1000 litros. Esto provocará unas pérdidas en el sector de aproximadamente unos 16 millones de euros. Nuestra propuesta quiere recuperar esos recursos para destinarlos a medidas dirigidas a la profesionalización del sector, a la innovación, a la producción más ecológica y a atender situaciones extraordinarias tales como sequía, inundaciones temporales, crisis sanitarias o similares.

Enmienda 884. El sector agrario es un sector estratégico. Hay que asegurar el suministro de alimentos para toda la población. El encarecimiento en los últimos años de los costes de producción en general y, en particular, de la energía, de los piensos y de los productos fitosanitarios ha puesto en grave situación a las pequeñas y medianas empresas de producción agrícola, ganadera y forestal del Estado español. La aplicación de un IVA reducido previsto en el anexo h) de la directiva europea sobre dicho impuesto contribuiría a dar un tratamiento fiscal más acorde con los objetivos a alcanzar para este sector.

La intención de la enmienda 885 es mejorar las condiciones de competitividad en las explotaciones agrarias y ganaderas, petición que nos ha hecho llegar la Unión de Llauradors y otros sindicatos agrícolas.

La 886 es necesaria para el funcionamiento de la oficina presupuestaria de las Cortes Generales.

La 887 permitirá en la próxima convocatoria de elecciones para elegir el Consejo de Guardia Civil una representación de asociaciones profesionales que tenga mayor transparencia. También pretende evitar posibles transfuguismos y lograr la máxima concurrencia posible.

La 888 permitirá regular los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. También establece que, cuando las asociaciones profesionales representativas ejerciten un interés colectivo en la defensa de los guardias civiles y para el ejercicio de acciones para la efectividad de los derechos profesionales, sociales,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 28

económicos de aquellos, estarán exentas de las tasas judiciales en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y, especialmente, en los recursos de casación.

La 889 servirá para la plena democratización de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, tanto en su afiliación como en la elección de sus cargos, para hacerla compatible con la democracia interna, la transparencia, etcétera. Por otra parte, resulta obligado poner en marcha los mecanismos normativos que permitan hacer realidad lo previsto en el artículo 38, apartado 2, de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Esta obligación deriva de una ley que lleva seis años en vigor.

Por último, la 891 simplemente busca una mejora técnica del redactado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 1903 y 1904, tiene la palabra la señora Castilla, por tiempo de dos minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

La Agrupación Socialista Gomera da por defendida la enmienda número 1903. Con ella pretendemos introducir una nueva disposición adicional, con la que se modifique el artículo 6 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas. En particular, en el apartado 1 del artículo 6 hemos añadido que en todo caso se revalorizarán al alza en función de la subida del IPC interanual del año anterior. Esto es debido a que la subida del IPC interanual afecta a todas las economías domésticas. La mejora ha conllevado un aumento de los precios de consumo. Por tanto, al no llevar aparejada la legislación española un cambio en este sentido, se pierde un poder adquisitivo en las familias españolas que repercute en nuestros estudiantes. Así, la beca no cumple del todo con su objetivo social y debe revisarse en este aspecto.

En cuanto a la enmienda número 1904 le diré que también la damos por defendida. Planteamos una disposición adicional nueva en la que se establezca una tarifa plana aérea para residentes en los viajes interinsulares de Canarias y las Islas Baleares. En 2016, la ministra de Fomento se comprometió a llevar a Bruselas la tarifa plana en este tipo de vuelos, en primer lugar, para Baleares y, luego, para Canarias. Como pudiera afectar a la libre competencia, estamos esperando el informe. Entendemos que no debería existir mayor inconveniente puesto que en Cerdeña ya se ha establecido este tipo de tarifa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda 6117 de la señora Julios Reyes y el señor Rodríguez Cejas, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias.

Como en el caso de la enmienda del señor Crisol, la doy por defendida. Es lo que me han encargado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas 6036 a 6060, 6062 a 6065, 6067 a 6090 y 6092 a 6100 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Picornell, por tiempo de cinco minutos.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias.

También las damos por defendidas en Esquerra Republicana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Son las enmiendas 1347 a 1382 y 1384 a 1386, 1388 a 1390, 1392, 1393, 1398 a 1438, 1472 a 1479, 1481 a 1503, 1505 a 1515, 1517 a 1533, 1536 a 1538 y 1563.

Tiene la palabra el señor Martínez por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente. Creo que no se ha dejado usted nada.

Voy a relatar brevemente algunas de las enmiendas que considero más relevantes en las disposiciones adicionales.

En la enmienda 1349 atendemos de nuevo las limitaciones a la contratación para las empresas públicas de las administraciones locales. Consideramos que la tasa de reposición situada en el 100 %, además de una vulneración del principio constitucional de autonomía local, es una medida ideológica que impide la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

En el caso de la enmienda 1353, el Real decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, suprimió una paga extraordinaria de manera obligatoria para todo el personal del sector público dependiente del conjunto de las administraciones y no parece lógico que la recuperación solo sea obligatoria para el personal dependiente del sector público estatal, sino que debería serlo del conjunto.

Enmienda 1363. El texto de la disposición adicional trigésimo quinta tiene un peligroso impacto directo en los servicios prestados por los entes locales y supondría con su actual redacción un bloqueo insalvable a la remunicipalización de servicios que actualmente vienen prestándose por el sector privado y que están demostrando ser menos eficientes y más costosos para las administraciones públicas y para los ciudadanos.

Enmienda 1376. Consideramos que la redacción actual del proyecto de ley deja sin efecto el límite de disposición del fondo de reserva de la Seguridad Social. Para nosotros, dicho fondo de reserva constituye una garantía de los derechos adquiridos por la ciudadanía, por mucho que el Partido Popular lo haya dejado sobre mínimos.

Esto es todo.

Muchísimas gracias. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Si han de hablar, por favor, háganlo fuera.

A continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 4853 a 4855; 4863 a 5002; 5004 a 5017; 5019; 5020; 5906 a 5923; 5932; 5946 a 5948; 5957 a 5972; 5975 a 5979; 6012 a 6014; y 6120.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la señora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, no se nos escapa a ninguno de los aquí presentes que ha habido presupuestos en los que la mayoría parlamentaria que los presentaba nos llevaba al resto de los grupos parlamentarios a la resignación frente a quienes, creyéndose en posesión de la verdad, ninguneaban arbitrariamente cualquier propuesta de enmiendas.

Los presupuestos de este año presumen del acuerdo con otros grupos, grandeza del sistema parlamentario y de la negociación que hoy también quiero poner en valor, sin embargo, por venir a esta Cámara refrendados y encorsetados por el acuerdo al que aludo, van a hacer igualmente que las enmiendas que mi grupo presenta sean también pasto de las llamas.

Es obvio que al ser esta una Cámara territorial, cada senador o cada senadora busquemos el acomodo del interés de nuestro territorio. Es más, el acuerdo consensuado con el que este presupuesto se presenta se sustenta en esos intereses territoriales. No obstante, reconociendo la legitimidad de los mismos, no puedo por menos que lamentar que esos intereses legítimos que han dado lugar al acuerdo creen agravios comparativos, clamorosos e injustos con otros territorios que han antepuesto la solidaridad del conjunto al interés particular.

Estos presupuestos, señorías, quedan muy lejos del principio de vertebración del territorio. De las 201 enmiendas que mi grupo hace a las disposiciones adicionales, más los anexos XIII, XIV y XV, se comprobará que no pocas se refieren a intereses particulares de los territorios que las solicitan. Pero si nos abstraemos de esos intereses particulares, igualmente se comprueba que redundan en el conjunto de España. Dicho de otra manera, no es el más para mí, sino el más para todos.

Con estas premisas, y por razones obvias de tiempo, renuncio a defender cada una de esas 201 enmiendas, pero me reafirmo en el más para todos. Permítanme que ilusamente pretenda llamar la atención sobre algunas de aquellas enmiendas, que, de ser admitidas por el Grupo Popular, redundarían en hacer mejor estos presupuestos y, en gran medida, en compensar la injusticia que suponen para los territorios que no se sustentan en las fuerzas políticas territoriales con los que se ha llegado a ese acuerdo. Por ejemplo, señorías, ¿no serían mejores estos presupuestos si se admitiera la enmienda 4853, por la que se pretende crear un fondo estatal de accesibilidad universal para todos y para todas? ¿No serían, señorías, mejores estos presupuestos si de igual manera tuviera cabida la enmienda 4875, por la que se solicita un plan de retorno de talento científico y profesional? Con esta medida nos enriqueceríamos todos y recuperaríamos la inversión que hicimos en los jóvenes, a los que la crisis y las políticas del Gobierno del Partido Popular llevaron a la emigración forzosa.

Y en relación con la enmienda 4889 —esta sí afecta a mi territorio—, ¿es mucho pedir del Gobierno la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, a tenor de la Ley 49/2002, la conmemoración de Castilla-La Mancha 2018: Tierra y Fortaleza, 800 años Construcción de Calatrava La Nueva? Me temo que sí, que hasta este poco es mucho pedir en estos presupuestos.

Lo que no es mucho pedir sino que es de justicia exigir es la propuesta de nuestra enmienda 4899, por la que se solicita que el Gobierno haga las modificaciones normativas necesarias para que ningún estudiante de probada capacidad intelectual trunque su futuro en el conocimiento por carecer de recursos económicos. O como solicita nuestra enmienda 4900, la equiparación de salarios entre hombres y mujeres, que, señorías, creo que ya toca. ¿O no es de justicia ampliar el subsidio por desempleo a todas las personas que tengan responsabilidades familiares y carezcan de rentas, así como a las mujeres que sean víctimas de violencia de género, como se pide en nuestra enmienda 4909? ¿O poder enterrar dignamente a nuestros muertos, como creo que toca, y es lo que solicita la enmienda 4990? ¿O devolver a los vivos los derechos que este Gobierno les quitó cuando aprobó el Real decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, y eliminó de un plumazo el carácter universal del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, para cuya recuperación hoy aquí solicito sea admitida la enmienda 5000? Al igual que las disposiciones adicionales centésima séptima, del fondo de reserva de la Seguridad Social, y centésima novena, préstamos de la administración a la Seguridad Social, que no resuelven en absoluto su problema de déficit. ¿O la enmienda número 5975, al anexo de inversiones del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras, por ejemplo, la construcción de la A-32, que uniría dos comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y Andalucía?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasaríamos ahora al turno en contra.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

La senadora del Grupo Socialista ha hecho mención a una serie de enmiendas. Sacar 690 millones de euros con cargo a una partida de la sección 31, que solo tiene 15 millones, es muy difícil, ni con la multiplicación del pan y los peces.

Yo he realizado una lectura pormenorizada de las enmiendas que han presentado y he escogido, de las que vienen al texto, las que me han parecido más pintorescas o las que, incluso, me han producido una cierta extrañeza. Eso sí, me han demostrado una vez más lo certeros que son en sus planteamientos.

Esquerra Republicana, que las ha dado por defendidas, nos plantea una enmienda, la 6048, para suprimir la disposición adicional vigésimo séptima. Lo que plantean suprimir son las retribuciones de los empleados públicos y demás representantes del sector estatal en los consejos de administración de sociedades mercantiles privadas.

Plantean la enmienda 6049 para suprimir la disposición adicional trigésima; quitan la compensación económica por la actuación de los jueces de Paz y secretarios de juzgados de Paz. Eso sí que es precarizar el mercado laboral. Y hay más. La enmienda 6059 suprime la disposición adicional centésima octava. Y ustedes, que enarbolan la bandera de los derechos sociales y que hacen una defensa a ultranza de la igualdad ¿plantean suprimir esta disposición adicional? ¿Seguro que se la han leído? ¿Están seguros de lo que están planteando? Por si no se la han leído, les digo yo lo que plantean suprimir; plantean suprimir la bonificación en la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de puestos de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional. Esto es otra muestra más de su sensibilidad social y de su clara voluntad para reforzarla.

Podemos más de lo mismo, Podemos viene a hacer una cosa muy similar. Nos plantea la enmienda 1360 para suprimir la disposición adicional vigésimo novena, es decir, el restablecimiento de las retribuciones minoradas en cuantías no previstas en las normas básicas del Estado. ¿Esta es la defensa que hacen ustedes de los trabajadores? A ustedes, señoría, se les llena la boca con proclamas sobre los derechos de los trabajadores, pero la realidad que nos manifiestan es bien distinta; la realidad que nos manifiestan es que pisotean los derechos de los trabajadores al grito de sí se puede.

Plantean la enmienda 1368 para suprimir la disposición adicional cuadragésima. Esta disposición adicional habla de los subsidios económicos contemplados en el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Con esto, aparte del mensaje social, lo que demuestran es que tienen palabras vanas, eso sí, solicitan en su enmienda 1473 un programa de

renta mínima garantizada. Y la más sugerente de todas, o la que más me ha llamado la atención, es la enmienda 1419, donde solicitan que el Estado se haga cargo de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situaciones de dependencia. Y, digo yo, además querrán que esta tenga carácter retroactivo porque así podrán exonerar a su compañero el señor Echenique y así pueda dormir tranquilo por las noches. (*Risas*).

El Partido Socialista plantea dos enmiendas a la misma disposición adicional, a la trigésima octava, prestaciones familiares de la Seguridad Social, las enmiendas 4863 y la 5910. Hasta aquí todo normal, pero deberían aclarar por qué en una hablan de las prestaciones familiares de la Seguridad Social y en la otra hablan del personal laboral del Boletín Oficial —y no la mire, que ya le aclararé yo ahora cuando termine por qué lo han hecho—.

Plantean la 6012 para modificar la disposición adicional nonagésima segunda, fondo de cohesión sanitaria, que yo entiendo que es de sustitución porque suprime el texto de la disposición adicional nonagésima segunda por otro texto alternativo; hablando en plata, lo que hacen es hacer desaparecer el fondo de cohesión sanitaria y lo sustituyen por un texto en el que aparece la disposición adicional nonagésima sexta, destino del superávit de las entidades locales correspondientes a 2016. Y yo entiendo su preocupación por el buen funcionamiento de las entidades locales —cuestión que comparto—, pero de eso a suprimir de un plumazo la cohesión sanitaria o el fondo de cohesión sanitaria va un abismo difícil de justificar.

Señorías, estamos en el Senado, no en el Congreso. Y el documento que sirve es el que se remitió por el Congreso y se publicó el día 6 de junio, o el de ayer mismo, 19 de junio, con las enmiendas presentadas y admitidas, las que se han hecho en esta casa. Ustedes lo que han hecho es un corta y pega, sin leer el texto actual, y no se han dado cuenta de que la numeración que venía del Congreso no era la misma que la que se planteó al inicio de la tramitación parlamentaria el 6 de junio.

El señor PRESIDENTE: Senador Romero, vaya finalizando.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Voy terminando.

De esta solo se libra —debo decir— el Grupo Mixto, que, en ese sentido, ha hecho un magnífico trabajo y se ha remitido a las que figuran en el *Boletín Oficial de las Cortes*, de 6 de junio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Tampoco hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana?

Tiene la palabra el señor Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Muy rápidamente.

El senador del Grupo Popular hablaba de falta de sensibilidad hacia los trabajadores, hacia la clase trabajadora. A lo mejor es la misma sensibilidad que hará que mañana ustedes no voten ninguna de las más de 900 enmiendas que hemos presentado el Grupo de Esquerra Republicana en el Pleno. O la misma la sensibilidad que utilizaron en el Congreso donde tampoco votaron ninguna de nuestras enmiendas, enmiendas que seguramente tampoco entienden ninguno de sus grupos municipales en Cataluña.

Hablan de sensibilidad, de pisotear los derechos de los trabajadores. Yo creo que hablar por encima del hombro del trabajo que hacen otros grupos en estos términos, nos parece, como mínimo, de mal gusto, y si no lo es, lo hemos entendido mal, pero hablar de dependencia y hablar de Echenique nos parece cien por cien soez; por lo tanto, creo que debería retirar estas palabras, señoría del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Señor presidente, simplemente quiero compartir las palabras del senador Picornell y pedirle al senador del Grupo Popular que retire algunas de sus declaraciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 32

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Presidente, de una forma muy breve quiero recordarle al portavoz del Grupo Popular que enmendar significa dos cosas: por un lado, corregir, y el Grupo Socialista lo ha hecho a través de sus enmiendas, corregir todas las injusticias que tienen estos presupuestos que afectarían al Estado español. Por otro lado, significa dibujar, dibujar un presupuesto alternativo, que es lo que el Grupo Socialista pretende poner de manifiesto con sus enmiendas. Pero está claro que, con su rodillo parlamentario, no nos permite ningún tipo de modificación, aunque sean positivas para los españoles. (*Rumores*).

Una cuestión muy breve. Es lamentable que tengamos una partida presupuestaria, por ejemplo, de 1 800 000 para la Fundación del Valle de los Caídos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías.

La señora GALIANO LÓPEZ: ... —claro que esto debe ser muy importante para el Grupo Popular— y no para crear un plan de retorno de talento científico para los jóvenes investigadores; o un plan de impulso a la formación profesional; o, como consideramos muy importante nosotros, los socialistas, para las obras de la A-32, que serviría de nexo de unión entre dos comunidades como Andalucía y Castilla-La Mancha y de conexión con el Mediterráneo.

Lo he dicho anteriormente, señorías, todo es cuestión de voluntad, todo es cuestión de prioridades, y, desde luego, están quedando muy claras las prioridades del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

El proyecto, como saben, de Presupuestos Generales del Estado fue aprobado en el Congreso con 130 disposiciones adicionales. A estas disposiciones, como bien ha explicado mi compañero, el senador Romero, se han presentado enmiendas, y, a mayores, aquí se presentan algunas a esos textos y luego, 429 disposiciones adicionales nuevas, en las que hay de todo. Algunas de estas disposiciones adicionales nuevas sirven para escenificar lo que se conoce como política de campanario, que lo que hace son gestos de cara a la galería, o de cara más bien a los votantes, aunque ya sepan que el resultado de antemano va a ser escaso o nulo.

El Grupo Parlamentario Popular pediría a estos partidos del no es no o sucedáneos un poquito de responsabilidad porque no se puede intentar presentar a través de disposiciones adicionales nuevas un proyecto totalmente nuevo de presupuestos. Para eso, lo lógico y lo sensato es sentarse a hablar. Porque la política es eso, sentarse a hablar con el partido que más votos tiene para llegar a acuerdos y dejar atrás algunos complejos ideológicos. Porque no pasa nada, no pasa absolutamente nada por sentarse a hablar con el Partido Popular.

Esta es la buena política, la que le soluciona los problemas a la gente, la que admite también enmiendas. Porque en el Congreso, señores de Esquerra Republicana, les hemos aprobado la 539, la 700 y la 709; debería saberlo. También al Partido Socialista le hemos admitido 6 enmiendas en el Congreso. ¿Y cómo se admiten? Pues, como se hace la política: dialogando, llegando a acuerdos, haciendo esfuerzos, haciendo concesiones, etcétera. Por eso es importante destacar que, a pesar de los esfuerzos de algunos para que no sea así, el Gobierno de España, con el apoyo de otros 6 partidos políticos, va a poder aprobar unos presupuestos, presupuestos de los que me siento muy orgulloso porque estas cuentas garantizan servicios públicos de calidad y son la esperanza para miles de españoles. Porque la principal responsabilidad del Gobierno es eso: garantizar las pensiones, garantizar la sanidad y garantizar la educación.

No tengo mucho tiempo para hablar del resto de enmiendas —429 disposiciones adicionales nuevas—, algunas de las cuales sinceramente las veo interesantes, pero la política es el arte de lo posible, y para sumar en algunas partidas, hay que restar de otras. Por eso, y porque el Partido Popular es sinónimo de responsabilidad, no vamos a admitir ninguna de estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las disposiciones transitorias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 33

En primer lugar la enmienda 711, del señor Cleries i González.
Tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.
Doy por defendida la enmienda 711 del senador Cleries en nombre de Partit Demòcrata.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Pasamos a la enmienda 892, de los senadores Mulet García y Navarrete Pla.

El señor NAVARRETE PLA: Señor presidente, la doy por defendida en nombre de Compromís.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Para defender la enmienda 6101, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: La damos por defendida.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Para defender la enmienda 1539, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.
En esta enmienda, que va en la misma línea que otras expresadas, lo que pedimos es que la indemnización por residencia del personal en activo del sector público estatal tenga un incremento del 2,7 % y no de un 1 %.

Sobre los comentarios que han hecho anteriormente los portavoces del Partido Popular, quisiera decir que no ha habido ninguna intención en ningún momento por su parte de tener ni el más mínimo diálogo ni con mi fuerza política ni con ninguna otra. Eso muestra la voluntad de diálogo que tienen ustedes; han venido aquí a no dialogar y hace un momento nos han insultado; además, no conformes con eso, habiéndoles pedido que se disculpen, no han tenido la decencia de hacerlo. Me parece una vergüenza.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra.
Tiene la palabra la señora María José Martín. Tiene cuatro minutos.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Buenas tardes, presidente.
Quiero informarles de que voy a compartir el turno con el senador Jorge Alberto Rodríguez.
Señorías, que algunos partidos políticos hablen esta tarde aquí de sensibilidad, y de vergüenza, llama, como poco, la atención. Por eso, quisiera resaltar la falta de responsabilidades de esos grupos políticos, porque, antes incluso de presentarse los presupuestos o la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, ya habían anunciado su voto en contra. Y no solamente eso; tampoco han tenido en ningún momento predisposición alguna ni para mejorar ni para apoyar al Gobierno con el fin de que hubiera unos presupuestos consensuados que consolidasen el crecimiento que ya se relanzó en el 2014, gracias a las reformas del Partido Popular.

Quiero resaltar que los grupos parlamentarios que no han aprobado los presupuestos (Grupo Socialista, Unidos Podemos, Esquerra y Grupo Mixto) han buscado, no 6120 enmiendas, sino 6120 excusas para poder desplazarse a sus territorios y justificar el voto en contra de unos presupuestos que —lo digo en la tarde de hoy en esta comisión en la que represento a mi grupo parlamentario, al Popular— nos han llevado al crecimiento económico, a la creación de empleo, al incremento del gasto social y, sobre todo, a garantizar empleo público estable.

No nos pueden decir, respecto de las enmiendas a las que han hecho referencia, que la solución —la propuesta del Grupo Podemos en este caso— es gastar más, en línea con lo que nos tenía acostumbrados el Partido Socialista: gastar más cuando había más. El problema es que ustedes ahora quieren seguir gastando más cuando, evidentemente, hay menos recursos y, sobre todo, cuando se ha hecho un trabajo importante en los últimos años.

Ustedes no aprobaron el presupuesto de 2012 ni de 2013 ni de 2014 ni de 2015 ni de 2016.

El señor PRESIDENTE: Ha consumido la mitad de su tiempo.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Y no lo hicieron simplemente porque no tienen propuesta alternativa de Gobierno para nuestro país, España. Pero aquí hay un partido político que ha buscado el consenso de otras fuerzas políticas para seguir trayendo empleo y, sobre todo, riqueza a nuestro país, y esto quiero destacarlo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, muchas de las enmiendas que hemos analizado aumentan el gasto público en muchos dígitos. ¿Y saben lo que ocurre? Pues que sabemos que ustedes de números no saben mucho, puesto que ya nos dejaron en otra época una importante deuda con sus cuentas.

Pero estudiadas, repito, una a una todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, he visto que o bien no se ha dado el valor suficiente a esta ley o bien algunos grupos parlamentarios están en otra cosa, en bloquear, en este caso, el país.

Las enmiendas recogen temas tan diversos como la reducción de la jornada laboral a 35 horas o la redefinición del modelo local español en un curioso ejercicio de desconocimiento o, incluso, si me permiten decirlo así, de imprudencia jurídica. La mayor parte de las enmiendas están fuera de la realidad y se instalan en el no a todo, señor presidente, y en el no reconocimiento de los avances que se han producido.

Todos queremos más, claro que sí, desde luego, pero debemos hacer compatible la buena gestión de los recursos con los que contamos con el principio de estabilidad presupuestaria y la ordenación de las prioridades que nos permitan avanzar en los retos que tenemos por delante.

Quería, por último, señor presidente, decir...

El señor PRESIDENTE: Debería ir finalizando.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ... si me permite, que debo poner en valor el esfuerzo y el sacrificio que hemos hecho todos los senadores del Grupo Parlamentario Popular al renunciar a presentar las legítimas enmiendas de nuestros territorios, accediendo a todas las peticiones que alcaldes y portavoces nos han hecho, precisamente, para darle cauce a un presupuesto general del Estado, que, en este caso, nos va a garantizar el crecimiento y un mayor empleo para el futuro. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Procede ahora el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera destacar, ya que se pretenden dar muchas lecciones, que precisamente son las comunidades autónomas gobernadas por coaliciones de izquierdas, comúnmente conocidas por populistas, las que actualmente triplican el objetivo de déficit público; y entre ellas están Cataluña, Extremadura, Valencia y Aragón, que son el reflejo de las políticas que ustedes quieren llevar a la práctica, las mismas que llevaron a nuestro país, a España, a un déficit público superior al 9 % y a encontrarnos con un agujero presupuestario que ha tenido que solventar, mediante las distintas reformas, el Gobierno del Partido Popular.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasaríamos ahora a las disposiciones finales.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 713, 716, 718, 797 a 808 del señor Cleries i González, tiene palabra el señor Bagué.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 35

El señor BAGUÉ ROURA: Intervengo simplemente para dar por defendidas también las enmiendas referidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 893 a 897 y de la enmienda 900 de los señores Mulet García y Navarrete Pla, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Sí, señor presidente, doy las seis enmiendas por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 1905 de la señora Castilla, tiene la palabra su señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

La Agrupación Socialista Gomera da por defendida la enmienda número 1905. Con ella pretendemos la modificación de la disposición final vigesimotercera, que quedaría redactada con un nuevo apartado referente a las bonificaciones del contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, en particular, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hemos adicionado un apartado c) para que tengan derecho también a las bonificaciones que se detallan las personas que se contraten con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %. La empresa, asimismo, tendrá una bonificación durante tres años de un 90 % en la cuota empresarial de la Seguridad Social. Y en el supuesto de que las contrataciones se concierten con mujeres en ocupaciones en las que este colectivo esté menos representado, el porcentaje a bonificar será del 100 % por idéntico periodo. La razón es que este colectivo tiene una mayor dificultad para la inserción laboral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda 3410, tiene la palabra el señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Doy también por defendida la enmienda en los términos en que se ha presentado. Asimismo, quiero agradecer a la Mesa del Senado y al cuerpo jurídico que hayan tenido a bien aceptar mi escrito de reconsideración para que de nuevo esta enmienda se pudiera debatir en esta comisión, después de que, por defectos, se hubiera dejado fuera. Es una enmienda de adición que solicita al Gobierno de España que el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra sea incluido, atendiendo a los principios de igualdad y de no discriminación, en la normativa que actualmente se está redactando, el Real Decreto 1698/2011, para que se puedan jubilar anticipadamente. En definitiva, queremos atender a una reivindicación que mi partido, UPN, entiende como lógica y justa para este colectivo de la Policía Foral de Navarra. Espero, como decía antes con la otra enmienda, que se pueda incorporar al dictamen final de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender la enmienda 6118 de la señora Julios Reyes y del señor Rodríguez Cejas, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Señor presidente, la damos por defendida, como nos han solicitado esta mañana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para defender las enmiendas 6103, 6104 y 6106 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Las damos por defendidas también.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado las enmiendas 1439 a 1468, 1540, 1541, 1545, 1546, 1549, 1552 a 1557, 1560 y 1562.

Tiene la palabra el señor Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Igualmente, las damos por defendidas también. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas 4859, 5021, 5024, 5924 a 5928, 6015 y 6016. Tiene la palabra el señor Pérez Navas, por cinco minutos.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Como son bastantes, voy a destacar las más relevantes. La enmienda 5925 tiene como finalidad la supresión de la disposición final décimo séptima por el grave perjuicio que ocasiona a los trabajadores autónomos el continuar posponiendo la regulación de su actividad a tiempo parcial, incluido su sistema de afiliación y, en consecuencia, su acción protectora en unos momentos en los que acogiéndose a esta forma de prestación pudieran incluso impedir el cierre de su empresa por la caída del negocio, algo que consideramos injusto.

En nuestra enmienda de modificación a la disposición final vigésimo segunda, referente a la regulación del juego, a la previsión y la recaudación del impuesto sobre la actividad del juego y a las apuestas mutuas deportivas de fútbol, proponemos que se destine un 3 % al Consejo Superior de Deportes para la potenciación del fútbol femenino en todas las categorías y su profesionalización, como indica la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que hasta ahora no ha tenido un apoyo decidido y activo por parte del Gobierno de la nación.

Una enmienda importante para nosotros es la 5928, la correspondiente a la cotización a la Seguridad Social. Es una enmienda de adición en la que proponemos que durante la percepción del subsidio por desempleo, según el artículo 174 de la ley, la base de cotización a la Seguridad Social sea el tope mínimo de cotización vigente en cada momento en el régimen general, salvo en los supuestos del apartado 4 de dicho artículo, en cuyo caso la base de cotización equivaldrá al 125 %. Con esto se consigue volver al sistema anterior, a un sistema pactado en su momento con las organizaciones sociales que se modificó de forma unilateral y al margen del diálogo social por el Partido Popular; además, mejora la protección social de los beneficiarios del subsidio y hace que lleguen recursos a la Seguridad Social.

Con otra enmienda queremos modificar el resto del real decreto, en concreto, el estatuto básico del empleado público; queremos dar mayor flexibilidad al disfrute del permiso de paternidad, permitiendo una mejor organización de la familia en función de los intereses en presencia.

Proponemos en otra de nuestras enmiendas una disposición final nueva de adición que incidiría en las garantías y en el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios; y con ella se persigue incluir dentro de los colectivos exentos del copago farmacéutico a los pensionistas de mínimas, al objeto de mejorar el poder de compra de estas pensiones de la Seguridad Social, teniendo en cuenta la pérdida de su poder adquisitivo durante 2016 y las previsiones de inflación para 2017.

Otras enmiendas que hemos presentado hablan de los aspectos fiscales. Nuestra disposición final nueva de adición quiere modificar los tipos aplicables y la base liquidable o la cuota íntegra del impuesto del IRPF, porque el Grupo Socialista busca fundamentalmente el establecimiento de una mayor tributación para las rentas más elevadas, de acuerdo con los principios de capacidad económica y previsibilidad, que han de formar nuestro sistema tributario y un ajuste técnico en el importe de las retenciones, en coherencia con la nueva escala general de gravamen propuesta.

También proponemos una disposición final nueva de adición a las aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social de los empresarios, donde promovemos aproximar el límite máximo de reducción para aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social a la medida de lo que realizan la mayoría de los contribuyentes.

Otra enmienda incide en el impuesto de sociedades, y en ella el Grupo Socialista propone crear urgentemente un impuesto mínimo sobre la magnitud que mejor refleja la capacidad económica de una empresa, que es el resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Por lo tanto, abogamos por un impuesto mínimo de base amplia y de tipo reducido.

Me quiero detener también en otra enmienda que propone una disposición final nueva de adición para regular las haciendas locales y su participación en los tributos del Estado; exigimos, para hacer efectivo el

principio de transparencia y facilitar la elaboración de los presupuestos a las entidades locales, un avance de la estimación de la entrega a cuenta, la liquidación definitiva de años anteriores, las retenciones y anticipos y otras participaciones para que se realicen los presupuestos municipales con todas las garantías y con todas las certezas, cosa que hasta ahora no está siendo posible por el incumplimiento del Gobierno de la nación de este principio de transparencia.

Finalizo defendiendo otra enmienda que alude a la aplicación de la regla de gasto por las entidades locales, para que se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio anterior; se tendrá en cuenta, por tanto, para el techo de gasto del siguiente ejercicio, el gasto computable que podría haberse ejecutado en lugar del liquidado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ NAVAS: Las aportaciones básicas buscan una aplicación razonable del techo de gasto para que las corporaciones locales puedan reinvertir también su superávit, algo que este Gobierno con sus medidas no está permitiendo, vulnerando así su autonomía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El turno en contra se lo reparten también ustedes dos? (*Asentimiento*). En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, entiendo la frustración de perder debate tras debate pero, como se podrán imaginar, el Grupo Parlamentario Popular ha examinado, ha analizado en profundidad estos presupuestos y, evidentemente, los consideramos muy buenos para España y los españoles en este año 2017. Por eso, los apoyamos decididamente, porque van a dar más crecimiento económico a España y a generar más empleo, que es realmente nuestra prioridad.

Termino, señor presidente, para que pueda la senadora Martín intervenir, formulando en este caso nuestro rechazo a las enmiendas, antes a las transitorias y ahora a las finales, que, insisto, mezclan de todo, cosas sin sentido, cosas con algo de sentido, cosas que son responsabilidad de estos Presupuestos Generales del Estado y cosas que no lo son. Se ve que algunos grupos parlamentarios no saben la diferencia entre un presupuesto general del Estado y un programa de Gobierno. El Evangelio según San Juan, ya lo dijeron antes, explica el milagro de los panes y los peces. No se me ocurre un antecedente más parecido para poder explicar lo que estamos debatiendo hoy.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, sobre todo en lo que se refiere a la reforma fiscal, no sé si se traducen en la predisposición para negociar, esta vez sí, los Presupuestos Generales del Estado de cara a 2018, algo que no han hecho en el presente ejercicio. Nosotros le brindamos esa predisposición y la disponibilidad del Grupo Popular.

Me voy a centrar precisamente en resaltar que los ingresos públicos se han incrementado en 200 000 millones de euros, de 2007 a 2017 concretamente, cuando evidentemente la situación económica era muy diferente, como usted bien sabe. Si algo ha hecho el Partido Popular ha sido una reforma del IRPF en 2015 y 2016 que ha supuesto que los ciudadanos de a pie puedan contar con 9300 millones de euros más que han afectado a 20 millones de contribuyentes, y en esa línea queremos seguir, y con otros 3000 millones de euros procedentes del impuesto de sociedades. Sorprende entonces que el Grupo Socialista haya dicho —y con esto cierro la intervención— que quiere que paguen más los que más ganan o los que más tienen cuando fue precisamente el Partido Socialista Obrero Español el que suprimió el impuesto del Patrimonio. Tomaremos nota porque, evidentemente, esto evidencia los vaivenes a los que nos tienen sometidos.

Por último, quiero destacar que lo importante es seguir en la senda de crecimiento, de la generación de empleo, para que 500 000 españoles puedan, en este ejercicio, encontrar un empleo. Hay que resaltar que dos de cada tres empleos destruidos durante la crisis o durante el periodo de Gobierno del Partido Socialista ya se han recuperado y, sobre todo, que el Partido Popular tiene la vista puesta en recuperar

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 38

a los más de tres millones de desempleados que tenemos actualmente en nuestro país. Ese es nuestro objetivo y por ello vamos a seguir presentando proyectos de ley y reformas. Esperamos el apoyo del Partido Socialista y del resto de los grupos de la oposición. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Denegaciones)*.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ NAVAS: Intervendré brevemente, señor presidente.

Consideramos que estos presupuestos son una oportunidad perdida. Son unos presupuestos que perjudican directamente a millones de personas. Por eso, ahora hemos hablado de pensionistas, de administraciones locales, de trabajadores y de autónomos. Nuestras enmiendas han intentado corregir este desastre, este nefasto presupuesto que pasa de largo sobre los ciudadanos y que beneficia exclusivamente a quienes más tienen y menos necesitan, con una fiscalidad cada vez más injusta; ¿o le tengo que recordar a la señora portavoz del Grupo Popular la amnistía fiscal?

Son cuentas muy decepcionantes que olvidan a esa mayoría que ha sufrido los efectos de la crisis; y en estas cuentas, este Gobierno, lejos de compensar su esfuerzo, les da la espalda en un momento muy difícil. Por lo tanto, con estos presupuestos, 2017 será un año de austeridad mal entendida e impuesta totalmente por el Grupo Popular, que no ha admitido ninguna enmienda. Prevén, como ha dicho antes, un 7 % más de ingresos; sin embargo, reducen drásticamente derechos y partidas que igualan en oportunidades en sanidad, educación, dependencia y otros aspectos que hemos citado. Por todo eso, no vamos a apoyar unos presupuestos que olvidan a quienes han hecho posible con su sacrificio esa incipiente recuperación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Rodríguez y senadora Martín, del Grupo Parlamentario Popular, ¿van a dividirse también el tiempo? *(Asentimiento)*.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, sé que muchos de los que estamos aquí no somos expertos en técnica presupuestaria, pero hay algo que se puede entender fácilmente: que presentar tantas enmiendas es como vender 47 000 tiques e intentar meter en un autobús de 15 plazas a todas esas personas. Sencillamente, no se puede. Cuando sube uno, tiene que bajar otro necesariamente. Lo demás es un fraude a los ciudadanos porque se están vendiendo unos tiques para los que no tenemos plazas.

No se plantea, ni se debate, ni se cuestiona la idoneidad de muchas de las enmiendas, que muchas de ellas, debo reconocerlo, son hasta buenas. Pero hay que decir de dónde sale tanto dinero porque, de lo contrario, estaríamos faltando al respeto a los ciudadanos, que tienen derecho a saber lo que se está debatiendo para intentar mejorar su día a día. Eso es lo que pretenden estos presupuestos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Lamentablemente, esta es una oportunidad más perdida por el Partido Socialista, que, otra vez, por sexto ejercicio económico consecutivo, da la espalda a los presupuestos y, con ello, a todos los españoles.

Los datos son tozudos, aunque muchas veces quedan muy bien las palabras. Le voy a recordar lo que destinaba el Gobierno del PSOE en 2007 a educación, 43 336 millones de euros. Presupuesto actual, 45 382 millones de euros, más de 2000 millones de incremento. En protección social en 2007 el PSOE destinó 138 574 millones, en este ejercicio, 191 294 millones, más de 53 000 millones de incremento. En pensiones hemos pasado de 135 449 a 139 647. Esa es la realidad. Ustedes pueden intentar ocultar la cifra o intentar que el ciudadano de a pie la vea de otra manera, pero lo que está claro es que el único que ha congelado las pensiones en nuestro país no ha sido otro que el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. *(Aplausos)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 140

20 de junio de 2017

Pág. 39

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Llegado este momento, procede suspender la sesión. El debate de las enmiendas al articulado y a los anexos ha concluido. Por lo tanto, suspendemos la sesión hasta mañana a las 9 horas, que comenzaremos a debatir las secciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas.